



En aquest document, de contindre dades de caràcter personal objecte de protecció, aquests es troben omesos -substituïts per asteriscos (*) - en compliment del Reglament General de Protecció de Dades (UE) 2016/679. / En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituídos por asteriscos (*) - en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**PLE - ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA DEL DIA 11 D'ABRIL DE 2025 /
PLENO - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE ABRIL DE 2025**

En el Saló de Sessions de la Casa Consistorial de la ciutat de València, a les 10.26 hores del dia 11 d'abril de 2025, s'obri la sessió del Ple de l'Ajuntament de València amb la presència de les senyores i els senyors regidors que s'indica a continuació, el número dels quals supera el terç del número legal de membres de la corporació; davall la presidència de l'alcaldesa senyora María José Catalá Verdet, del Grup Municipal Popular:

Pel Grup Municipal Popular: Juan Carlos Caballero Montañés, María José Ferrer San Segundo (primera tinenta d'alcalde), José Marí Olano, José Luis Moreno Maicas, Paula María Llobet Vilarrasa, María Julia Climent Monzó (tercera tinenta d'alcalde), Santiago Ballester Casabuena, Juan Manuel Giner Corell (quart tinent d'alcalde), Jesús Carbonell Aguilar, Carlos Luis Mundina Gómez, Marta Torrado de Castro i María de Rocío Gil Uncio.

Pel Grup Municipal Compromís: Carmen Luisa Robles Galindo, Pere Sixte Fuset i Tortosa, Sergi Campillo Fernández, Lucía Beamud Villanueva, Giuseppe Grezzi, Ferran Puchades Vila, Eva Maria Coscollà Grau i María Luisa Notario Villanueva.

Pel Grup Municipal Socialista: Borja Jesús Sanjuán Roca, María Teresa Ibáñez Giménez, Nuria Llopis Borrego, Javier Ismael Mateo García, Elisa Valía Cotanda, María Pérez Herrero i Borja Santamaría Herrero.

Pel Grup Municipal Vox Valencia: José Vicente Gosálbez Payá (segon tinent d'alcalde), Mónica Gil Cano, Juan Badenas Carpio i Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

Actua com a secretari el secretari general i del Ple, senyor Hilario Llavador Cisternes. Assistix l'interventor general municipal, senyor Ramón Brull Mandingorra.

Excusa la seua assistència la regidora Gloria Amparo Tello Company.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de València, a las 10:26 horas del día 11 de abril de 2025, se abre la sesión del Pleno del Ayuntamiento de València con la presencia de las señoras y los señores concejales que se indica a continuación, cuyo número supera el tercio del número legal de miembros de la corporación; bajo la presidencia de la alcaldesa señora María José Catalá Verdet, del Grupo Municipal Popular:

Por el Grupo Municipal Popular: Juan Carlos Caballero Montañés, María José Ferrer San Segundo (primera teniente de alcalde), José Marí Olano, José Luis Moreno Maicas, Paula María Llobet Vilarrasa, María Julia Climent Monzó (tercera teniente de alcalde), Santiago

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



Ballester Casabuena, Juan Manuel Giner Corell (cuarto teniente de alcalde), Jesús Carbonell Aguilar, Carlos Luis Mundina Gómez, Marta Torrado de Castro y María de Rocío Gil Uncio.

Por el Grupo Municipal Compromís: Carmen Luisa Robles Galindo, Pere Sixte Fuset i Tortosa, Sergi Campillo Fernández, Lucía Beamud Villanueva, Giuseppe Grezzi, Ferran Puchades Vila, Eva Maria Coscollà Grau y María Luisa Notario Villanueva.

Por el Grupo Municipal Socialista: Borja Jesús Sanjuán Roca, María Teresa Ibáñez Giménez, Nuria Llopis Borrego, Javier Ismael Mateo García, Elisa Valía Cotanda, María Pérez Herrero y Borja Santamaría Herrero.

Por el Grupo Municipal Vox Valencia: José Vicente Gosálbez Payá (segundo teniente de alcalde), Mónica Gil Cano, Juan Badenas Carpio y Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

Actúa como secretario el secretario general y del Pleno, señor Hilario Llavador Cisternes. Asiste el interventor general municipal, señor Ramón Brull Mandingorra.

Excusa su asistencia la concejala Gloria Amparo Tello Company,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



1	RESULTAT / RESULTADO: QUEDAR ASSABENTAT / <i>QUEDAR ENTERADO</i>	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-00401-2025-000023-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / ASUNTO: SECRETARIA GENERAL I DEL PLE. Dona compte de la nova composició del Grup Municipal Vox Valencia i de la designació de portaveu titular i adjunta. <i>SECRETARÍA GENERAL Y DEL PLENO. Da cuenta de la nueva composición del Grupo Municipal Vox Valencia y de la designación de portavoz titular y adjunta.</i>		

«HECHOS

Primero. El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de julio de 2023, quedó enterado de la constitución de los grupos políticos municipales y de la designación de sus portavoces. El Grupo Municipal Vox quedaba integrado por 4 miembros.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de marzo de 2025, acordó quedar enterado de la condición de concejala no adscrita de D^a. Cecilia Carmen Herrero Camilleri y de la condición de concejal no adscrito de D. Juan Badenas Carpio, como consecuencia de la baja de ambos concejales en la formación política Vox.

Tercero. Con fecha 4 de abril de 2025, se ha recibido en el Registro del Pleno escrito del portavoz del Grupo Municipal Vox Valencia, firmado por sus miembros, en el que comunican que la Sra. Herrero y que el Sr. Badenas han solicitado su reingreso en el Grupo Municipal Vox y su petición ha sido aceptada, formando parte a partir de esa fecha del grupo, que pasará a tener de nuevo cuatro (4) miembros.

A este escrito se acompañan desde el grupo sendos certificados del coordinador nacional de afiliación del Partido Político Vox, de 4 de abril, en los que certifica que la Sra. Herrero y que el Sr. Badenas figuran como afiliados del partido desde el 4 de abril de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La posibilidad de que un concejal que formó parte de un grupo político municipal vuelva a formar parte del mismo es viable siempre que hayan desaparecido las circunstancias que concurrieron a su pase a la condición de no adscrito.

En el presente caso, la razón que motivó el pase a la condición de no adscrito del Sr. Badenas y de la Sra. Herrero vino motivada, tal como consta en el acuerdo de 25 de marzo de 2025 y en el expediente de su razón, porque ambos abandonaron la formación política por la que se presentaron.

En consecuencia, es necesario que se den las circunstancias para su reingreso, que son el reingreso o nueva afiliación al Partido Político Vox y la aceptación del grupo municipal al que pertenecieron, en este caso el Grupo Municipal Vox.

Esta cuestión ha sido tratada por la doctrina, citando la jurisprudencia de aplicación (PAVEL, Eduard-Valentin. El régimen jurídico de las alteraciones de los grupos políticos locales. Universidad de Lleida. Departamento de Derecho. Revista de Estudios de la Administración

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



Local y Autonómica, número 21, abril de 2024, página 134.
<https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/11289/12727>), al decir:

“Pero la segunda de las ideas es la que proporciona una de las claves para resolver la cuestión conflictiva que ahora nos atañe. Una vez consumado el abandono, apunta el Tribunal (STC de 31 de mayo de 1993, núm. 185/1993) que el desistimiento posterior carece de toda virtualidad jurídica en tanto en cuanto ya se ha perfeccionado. De ahí que señale una cosa digna de transcripción:

'Se está por tanto, ante una nueva solicitud de incorporación al Grupo Socialista, igualmente lícita, pero que, a diferencia del abandono, requiere el cumplimiento de un requisito imprescindible, expresado en el art. 24 del ROF: el consentimiento de todos sus miembros, precepto que es trasunto de los arts. 24 y 26 del Reglamento del Congreso, que imponen la misma necesidad, así como que la incorporación de nuevos miembros a un grupo parlamentario ya constituido requiere la aceptación del portavoz del grupo en cuestión.'

Una idea inicial que se desprende de este razonamiento es que es posible y 'lícita' una nueva solicitud de incorporación a un grupo político, a pesar de no efectuarse al inicio del mandato. Sin embargo, la efectiva aceptación de dicha solicitud dependerá de la voluntad de los miembros del grupo. Por tanto, de conformidad con esta doctrina constitucional, la respuesta a la pregunta que lleva por título este epígrafe ha de ser afirmativa en el sentido de que sí es posible el retorno al grupo. Y lo es, en palabras del TC, en atención a la necesidad de salvaguardar la identidad y funcionalidad de los grupos políticos en su actuación local.”

Añade la doctrina (op.cit. pág. 137) que “la STC de 20 de diciembre de 2012 reafirma e incluso refuerza la idea anterior, al subrayar que el art. 73.3 de la LBRL establece en su primer párrafo 'una prohibición de incorporarse a otro grupo político y de constituir un nuevo grupo político'. Ahora bien, la acepción de 'otro' constituye una aclaración significativa de lo anterior. ¿Implica esto que un representante político puede reintegrarse o reconstituir el mismo grupo político en el que se integró inicialmente? La respuesta es, según la doctrina, afirmativa, aunque siempre que se den las condiciones legales para ello”.

En el caso que ahora se plantea, dado que se produjo no solo el abandono del grupo sino de la formación política, las reglas del reingreso en el grupo municipal han de ser ambas, cuestión que concurre en el caso de la Sra. Herrero y del Sr. Badenas.

Segundo. Como quiera que han quedado acreditados ambos requisitos, procede que el Pleno tome conocimiento y quede enterado de la nueva composición del Grupo Político Municipal Vox Valencia y de la desaparición de la condición de la condición de no adscritos del concejal Sr. Badenas Carpio y de la concejala Sra. Herrero Camilleri.

Tercero. Son de aplicación el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 abril, de Bases de Régimen Local y los artículos 24 y 26.2 del Reglamento Orgánico del Pleno.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Quedar enterado de la nueva composición del Grupo Municipal Vox Valencia que queda formado por los siguientes concejales y concejalas:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



- Sr. José Vicente Gosálbez Paya.
- Sra. Mónica Gil Cano.
- Sr. Juan Badenas Carpio.
- Sra. Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

Así mismo queda enterado de la designación de portavoz y portavoz adjunta del Grupo:

- Sr. José Vicente Gosálbez Paya (portavoz).
- Sra. Mónica Gil Cano (portavoz adjunta).

Segundo. Quedar enterado de la desaparición de la condición de no adscritos del concejal Sr. Juan Badenas Carpio y de la concejala Sra. Cecilia Carmen Herrero Camilleri, de la que había tomado conocimiento el Pleno de 25 de marzo de 2025, dando traslado de este acuerdo a las delegaciones o unidades administrativas a las que se envió el acuerdo citado a los efectos oportunos.»

2	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / <i>EXPEDIENTE</i> : E-00401-2025-000024-00		PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / <i>ASUNTO</i> : SECRETARIA GENERAL I DEL PLE. Proposa aprovar la modificació de la composició de les comissions permanents del Ple. <i>SECRETARÍA GENERAL Y DEL PLENO. Propone aprobar la modificación de la composición de las comisiones permanentes del Pleno.</i>		

ESMENES I ALTERNATIVES/ENMIENDAS Y ALTERNATIVAS

Esmena d'addició del portaveu del Grup Socialista/*Enmienda de adición del portavoz del Grupo Socialista*:

"Ante la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 7 de València en que se condena al Ayuntamiento a iniciar un procedimiento de nulidad del acuerdo de Comisiones aprobado en fecha 28-7-2023 por vulneración de derechos de participación política de Concejales de la Corporación (conclusión a la que también llegó el Sindic de Greuges en la resolución de su Queja 2302688), se considera oportuno y necesario introducir una modificación sobre la Proposición de Alcaldía sobre la Composición de las Comisiones de Pleno.

En ese sentido, no se puede obviar que todos los Grupos Municipales de la Corporación manifestaron dudas manifestadas en el anterior pleno –Pleno Ordinario de 25 de marzo de 2025- sobre la posibilidad de utilizar el sistema de voto ponderado no solo para los concejales no adscritos, sino como método para garantizar la proporcionalidad del Pleno en las comisiones y la igualdad de derechos de todos los concejales. Tanto es así que, previa enmienda de los grupos municipales Popular y Vox, el Pleno del Ayuntamiento acordó (en su punto 8) solicitar un informe o dictamen al Consell Juridic Consultiu de la Comunitat Valenciana para que se pronunciara sobre estos extremos con la finalidad de adaptar las comisiones a lo dictaminado por el órgano consultivo.

En este sentido, cabe recordar que el artículo 94.1 del Reglamento Orgánico del Pleno recoge que:

PLE - ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA DE 11 D'ABRIL DE 2025 / PLENO - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE ABRIL DE 2025

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



'Las comisiones permanentes estarán integradas por concejales y concejalas de todos los grupos políticos municipales en proporción a su importancia numérica en el Pleno y, en su caso, por concejalas y concejales sin adscripción en los términos que se regulan en este reglamento.'

Por ello, y dado que con la nueva Proposición de Alcaldía sobre la Composición de las Comisiones de Pleno se suprime la petición del informe al Consell Juridic Consultiu, se propone, en aras de garantizar la proporcionalidad de las comisiones y los derechos políticos de todos los concejales, adicionar a la citada Proposición de los siguientes puntos al final de la parte dispositiva de la misma:

'(...)

- la vuelta al sistema de comisiones del acuerdo plenario de 28 de julio de 2023 tendrá carácter provisional hasta que se emita un informe jurídico o dictamen por parte del Consell Juridic Consultiu de la Comunitat Valenciana al que se refiere el punto siguiente y deberá revisarse en función del sentido del informe y/o dictamen que se emita.

- Solicitar en el plazo de 5 días al Consell Juridic Consultiu de la Comunitat Valenciana, con el trámite y procedimiento correspondiente –en el que se incluya el traslado de la Sentencia de lo Contencioso Administrativo 7 de València (Sentencia 118/2025 de 31-3-2025) y la Resolución de Queja 2302688 del Sindic de Greuges- informe y/o dictamen en el que:

a) Se valore si el acuerdo de Comisiones Informativa aprobado en 28-7-2023 respeta la proporcionalidad de los grupos políticos municipales que integran el Pleno y si se respetan los derechos reconocidos a todos los concejales del Ayuntamiento de València de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno y la Sentencia de lo Contencioso Administrativo 7 de València Núm. 118/2025 de 31-3-2025

b) Se informe de sobre la posibilidad legal de y conveniencia de que en las Comisiones Informativas del Pleno se utilice un voto ponderado 1/33 como método que garantiza la proporcionalidad absoluta y, además, que resultaría válido para el supuesto que Concejales del Ayuntamiento adscritos a un determinado grupo municipal abandonen el mismo y pasen a tener la consideración de no adscritos."

DEBAT/DEBATE

La presidència obri el primer torn de paraula./La presidència abre el primer turno de palabra.

Sr. Sanjuán

"Muchas gracias, alcaldesa.

Yo creo que si hay una cosa que define al Ayuntamiento en estos momentos y al funcionamiento de este pleno es la arbitrariedad. Hemos tenido plenos donde era impecable empezar a las diez, donde incluso se ha llevado o se ha criticado la actitud de algunos miembros de la oposición porque habíamos hecho las declaraciones a los medios más tarde y eso había impedido que se empezara. O incluso se ha empezado sin que haya miembros de la oposición que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	7189850607494309229 89901720561356016792 83739246



estuviéramos presentes en el Pleno. Incluso un día se votó antes de que entraran los miembros de la oposición, cuando lo abandonamos en protesta por un asunto que además tenía que ver con la dana. Y hoy, por ejemplo, son las diez y veintisiete y acabamos de empezar el Pleno, probablemente porque faltaban dos personas que necesita usted para conformar su mayoría.

Este pleno no puede funcionar siempre saltándose cualquier tipo de reglamento al albor de lo que a usted le interesa, señora Catalá. No es normal que este pleno empiece cuando a usted le den los números, independientemente de la hora a la que ha sido convocado. Igual que no es normal que lo que vayamos a aprobar hoy sea precisamente un ejemplo de esa arbitrariedad.

En Ciencia Política se le explica a los alumnos en la facultad que había un político que se apellidaba Gerry, que acuñaron un término en honor a él, juntando el término Gerry y Salamander y se llama *gerrymanderín*, porque lo que hacía era que alteraba los límites de los distritos electorales para que siempre las votaciones le fueran favorables. Es verdad que en castellano a lo mejor no tiene tanta sonoridad, pero probablemente entre Catalá y pucherazo nos salga *catalazo*. Y eso es lo que está haciendo usted con el cambio del reglamento de las comisiones. Primero decidió que solamente había cuatro comisiones porque solamente había cuatro concejales en el grupo de Vox y así, además, usted socavaba los derechos de miembros de la Comisión impidiéndoles que formaran parte como titulares, a algunos de ni siquiera una sola comisión por primera vez en la historia de este ayuntamiento. Después, como de esos cuatro concejales, dos se fueron a los no adscritos, volvió a modificar el régimen de comisiones porque no le salían a usted los números para ganar las votaciones e hizo un sistema de voto que además no era proporcional.

Por el camino una sentencia le da la razón al Grupo Socialista cuando denunció que no podía usted inadmitir el recurso que habíamos presentado para evitar que el Consell Jurídic se pronunciara sobre si el sistema de votaciones y el sistema de comisiones y de reparto socavaban o no los derechos políticos de los miembros de la oposición. Y ahora que parece, bueno, no lo sé porque hoy se sientan separados, que los dos miembros que estaban en los no adscritos vuelven a ser miembros de Vox, usted vuelve a modificar el régimen de comisiones porque otra vez vuelven a salir así los números. Es decir, el régimen de comisiones de este ayuntamiento, como la hora del Pleno, siempre es la que a usted le parezca.

Y lo que recoge precisamente la sentencia que le da la razón al Grupo Socialista es que este ayuntamiento puede organizarse como quiera, siempre que respete dos elementos: la norma y la no arbitrariedad. Es decir, que para que usted cambie las comisiones, como va a hacer aquí, tiene que justificar que no está modificándolo de una manera arbitraria o socavando en este caso las normas. Por eso, como el otro día, cuando usted tenía que convencer a dos personas que estaban en los no adscritos, decidió hacer una cosa un poco particular, pero que usted votó a favor y por tanto no tenía que tener ningún inconveniente que pasara ahora, también le propongo que esta vez aprobemos las comisiones de manera provisional.

¿Por qué? Porque, como pasaba en aquel momento, hay dudas sobre la legalidad del régimen de comisiones. Lo que pasa que las dudas no las planteamos ni siquiera los concejales que estamos aquí, como pasaba entonces, sino que las ha planteado una sentencia. Y que traslademos al Consell Jurídic Consultiu, tal y como decíamos hace solamente dos semanas que había que hacer cuando había dudas, si el régimen de comisiones respeta o no respeta la normativa. No entiendo qué argumentos van a poder dar ustedes para no aprobar

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



provisionalmente, habiendo dudas por una sentencia, un régimen de comisiones, cuando utilizaron precisamente esa fórmula para aprobar otro régimen de comisiones y mandar al Consell Jurídic Consultiu las dudas que tenían. ¿O es que a lo mejor ustedes nunca han tenido la intención de mandar al Consell Jurídic Consultiu el régimen de comisiones porque no solamente no tienen dudas, sino que saben que lo que están haciendo es alterar las mayorías democráticas de este pleno, hacer un régimen de comisiones a la imagen y semejanza de lo que es más cómodo para este gobierno y quieren hacer en este caso la misma trampa que han hecho hoy cuando no les salían los números?"

Sra. Robles

"Bon dia, ara sí, senyora alcaldessa. M'alegre que mitja hora després puguem començar el ple quan algunes persones decidixen arribar tard, a pesar que tinguem a molta gent hui també esperant. Açò parla també del respecte que es té a esta institució i a les normes en funció de com interesse.

Jo crec que si haguérem de definir el funcionament d'este ajuntament en els últims dos anys ho tindríem en dos paraules molt clares: caos Catalá. Esta és la cinquena, la cinquena remodelació que veiem d'este govern en dos anys. Primer van governar a soles, després quatre de Vox, *luego tres, luego dos*, després recupere els trànsfuges a pesar que no anàvem a governar amb trànsfuges mai. I el resultat és que ara tenim el cinqué govern, que resulta que té a una persona investigada per la Fiscalia i a una altra per delictes d'odi. Enhorabona, senyora Catalá. És vosté la perfecta governant d'esta ciutat.

Però és que el que està passant en València és que la gent no pot pagar el lloguer. El que està passant amb València és que tenim la ciutat més bruta que mai. El que està passant en València és que s'estan tancant els centres de gent que ve a refugiar-se en la nostra ciutat. El que està passant en València és que estan satanitzant a les persones que no tenen més remei que acabar en el riu. El que està passant en València és que estem en els anys 60, quan abans érem una ciutat honrada, una ciutat en l'avanguardia de tot el que volem per avançar en una societat molt més civilitzada. En dos anys. I cada ple venim a parlar de remodelacions, de com van a guanyar fent trampes. Una i altra vegada. Els plens no comencen fins que *no tenemos los votos*. I aquí les normes són per a tot el món.

I la realitat és que tenim tota esta ciutat paralitzada completament, sense capacitat de participar i incidir directament en el que volen fer els veïns i les veïnes, mentres que vostés estan entre *chivos expiatorios*, suposada malversació de contractes, acusacions entre uns i altres, micros per tots els despatxos. *Y el resultado maravilloso* és que per a que la senyora Catalá continue tenint la *vara de mando* de l'Ajuntament de València, tenim a dos persones de vacances. Mireu-los, mirant el mòbil, amb les cames creuades i arribant mitja hora tard al ple. La pagueta vos ha eixit barata, eh? El problema de tot açò és que qui paga açò som els valencians i les valencianes. Tal vegada vos eixiria més barat baixar els impostos per a no pagar-los el sou a aquells dos. Tal vegada seria molt més digne, molt més digne no intentar governar a tota costa, com ja esteu fent també en la Generalitat, a costa de la pagueta.

Però és que això va molt més enllà, perquè en algun moment arribarem a saber quins acords més n'hi ha darrere d'este. I només que n'hi ha que mirar-vos les cares i la vergonya que vos fa este tema. Perquè el resultat és que avui, entre altres coses, anem a canviar els

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



representants en consells d'administració, perquè clar, al que està investigant la Fiscalia i a la que perseguixen per delictes d'odi, vaja a ser que estiguen en un consell d'administració i ens claven en un embolic. Però per a estar en el govern i alçar la mà, i mentrestant, donar-li una pagueta, que se'n vagen de vacances, això no fa vergonya.

Quin és el canvi? Què és el que ha canviat? M'agradaria vore la cara que tinc darrere perquè fa dos setmanes hi havia una persona que no era digna d'estar en el govern i se li va expulsat directament. Fa dos setmanes, a algunes en el seu partit li feien assetjament. Fa dos setmanes alguns se'n van anar a denunciar als tribunals. ¡Ay! *Ya no ha pasado nada.* Què ha passat en Vox? Ara són honrats? Ara són bons companys de viatge? Tot per mantindre el poder. Tot per poder continuar pagant eixa publicitat institucional que després parla, *uy, la señora Catalá qué solvente y cómo ha resuelto esto.* Cinc remodelacions de govern. I sabeu el problema d'açò? Que mentres que esteu en *vuestros líos palaciegos* s'endarrerix tot. La ciutat està paralizada, no hi ha ajudes a les persones que ho necessiten, no hi ha contractes i no hi ha grans projectes que després parlarem d'ells. Perquè molt de reclamar *y mucho de gira la cara, pero poco de aplicarse el cuento y seguir gestionando esta ciudad.*"

Sr. Caballero

"Gracias, alcaldesa.

Señora Robles y señor Sanjuán, miren, el problema ustedes no lo tienen con el acuerdo que hoy vamos a aprobar, con la composición de esta cámara, ni tampoco con el Reglamento en el que se sustenta. Su problema, señor Sanjuán, es que en las últimas elecciones su partido cosechó el segundo peor resultado electoral de la democracia de esta ciudad. Y eso es algo que a usted no le gusta y eso es algo que usted todavía no ha sabido encajar. Y ahora, dos años después, sin aceptarlo, pretenden que el Síndic de Greuges, o que un tribunal, o que un juzgado, les devuelva lo que hace décadas perdieron que es el apoyo, el respaldo mayoritario de los ciudadanos de esta ciudad.

Mire, en este ayuntamiento ustedes tienen tanto o tan poco respaldo, pintan tanto o tan poco como los valencianos han elegido en las urnas. Así que dejen de mentir, dejen de tergiversar y reconozcan de una vez por todas la evidencia. Y la evidencia es que a ustedes lo que les servía cuando estaban en el gobierno ya no les sirve ahora que están en la oposición. Y a eso, señor Sanjuán, se le llama hipocresía. Punto y final, se acabó el debate. Este gobierno está aplicando el Reglamento que ustedes aprobaron y es en su reglamento, justamente su reglamento, en el que se sustenta el acuerdo que hoy vamos a aprobar. Y si no, miren los fundamentos jurídicos de la propuesta y miren y estudien la motivación y la justificación que en ella incorpora para darse cuenta, señora Robles y señor Sanjuán.

Así que es contra su reglamento contra el que deberían cargar ustedes por, según ustedes, vulnerar el principio de representatividad en las comisiones y la participación de las mayorías. Porque les recuerdo que los partidos que entonces estábamos en la oposición votamos en contra de ese reglamento. Fueron ustedes, Compromís y Partido Socialista, quienes impusieron su criterio a la hora de conformar la composición y funcionamiento de las comisiones, y cómo está regulado en el reglamento. No el Partido Popular, se lo recuerdo. Fueron ustedes, Partido

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



Socialista y Compromís, quienes en su momento aprobaron un reglamento que les parecía tan justo, tan participativo, que defendía tanto los intereses de la oposición y que, ahora que han cambiado, no les gusta.

Oiga, el Reglamento no ha cambiado, lo que ha cambiado es su posición. Antes estaban en el gobierno y ahora están en la oposición. ¿Y qué quieren ahora? ¿Cambiar las reglas del juego? ¿Como si el Reglamento de este ayuntamiento estuviese al albur de si la izquierda está en el gobierno o está en la oposición? Oiga, pues no. Eso no es posible, señor Sanjuán. Esto no es un congreso del Partido Socialista, esto es la tercera ciudad de España. Aquí se vota en las urnas, pero no se votan detrás de las cortinas, ni aparecen sacos con votos una vez ya se han cerrado. Aquí se ejerce el sufragio universal de forma libre. Y aquí la gente, los valencianos, eligen cuál es la representación democrática que quieren para su ayuntamiento. Y los valencianos, con esa libertad, han elegido que ustedes sean 7 concejales de 33 en este ayuntamiento. Acéptelo. Esa es la representatividad que a ustedes los ciudadanos les han dado y esa es la que van a seguir teniendo, aun cuando ustedes se quejen o traten o no traten de aceptarlo o de cambiar las reglas del juego. Acéptelo y deje de mentir: ni el Síndic de Greuges dice lo que usted afirma, ni la sentencia que usted ha citado tampoco lo dice. El Síndic emite una recomendación que es exactamente la misma que les hacía a ustedes y que ustedes tenían en un cajón. Y con respecto a la sentencia, se pronuncia sobre la inadmisión de un recurso de oficio. Nada dice del acuerdo que hoy vamos a aprobar. Así que deje de mentir, deje de hablar de acuerdos ilegales como si usted fuera juez o magistrado investido de la posibilidad de hacerlo.

Y por cierto, también usted ha acusado a este gobierno de querer alterar las mayorías de este pleno. No sé a qué se refiere. Bueno, yo recuerdo el pleno pasado justamente que las matemáticas fueron un debate intenso y que tuvo mucho debate y mucho pábulo acerca de las matemáticas. Bueno, pues vamos a hacer un ejercicio para recordar esas matemáticas y para ver cuáles son las mayorías de este pleno. Yo se lo recuerdo: 17 son más que 16, 13 son más que 7, 7 son menos que 9, 9 son menos que 13 y entre 13, 9 y 7 el número menor es el 7. Así que acepte las reglas de la democracia que es lo que han elegido los valencianos.

Muchas gracias.”

La presidència obri el segon torn de paraula./La presidencia abre el segundo turno de palabra.

Sr. Sanjuán

"Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo me alegro profundamente que hayamos entendido con un mes de distancia que 17 son más que 16 cuando era imposible entender antes que 16 era más que 15. Claro, es que las matemáticas operan cuando sumas y cuando no. Las matemáticas no solamente valen para los plenos donde yo ya me he podido comprar dos concejales para sumar 17, también valen para los plenos donde aún no los he podido comprar. Y esa es la gran diferencia entre este pleno y este, que usted ha aprendido a sumar porque ahora le da la suma. Y cuando no le daba la suma usted no quería sumar, porque aquí hablábamos de que 16 era más que 15 y usted negaba así con la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



cabeza. Y decíamos: ‘Hombre, pues no sé qué está negando’. Y ahora usted ya, pues oye, con un mes de distancia nos ha explicado que 17 son más que 16. Está muy bien, hemos avanzado mucho.

Sabe qué pasa, que además usted retuerce las cosas no sé si por desconocimiento o por mala fe. Nadie está diciendo que el Reglamento sea ilegal. Lo que está diciendo es que con ese reglamento usted puede hacer cuatro comisiones o siete. Y que en función del número de comisiones que hace, deja usted a concejales o concejalas fuera de la posibilidad de participar de una comisión, que es algo que sí que critica la sentencia que lo que hace efectivamente es resolver sobre una inadmisión que piensa que es ilegal. Pero como es tan grave la propia sentencia y como ustedes también se habían pronunciado sobre el fondo, se pronuncia sobre el fondo. Lo que pasa que usted no se la ha leído y me juego lo que quiera que usted no se la ha leído, estoy convencidísimo de ello. Y dice que ese acuerdo sería nulo de pleno derecho porque está contradiciendo los derechos de los concejales que están electos.

Y usted dice una cosa, 7 de 33. Claro, el otro día mi compañera lo que le decía es que nosotros queríamos tener la representatividad correspondiente a 7 de 33 y usted a la de 13 de 33. Pero en aquel momento no le gustaba porque 13 de 33 no le valía para ganar las votaciones. Y lo que estamos diciendo, y como usted ahora está muy a favor de las matemáticas seguramente lo votará a favor, es que precisamente se le pregunta al Consell Jurídic Consultiu si este grupo puede pesar 7 de 33, usted 13 de 33, mis compañeros de Compromís 9 de 33 y los señores de Vox 4 de 33. Si usted está a favor de eso, ¿por qué vota en contra de que eso sea así? Al final usted lo que está diciendo, lo que no puede pasar es que esto esté al albur de si ustedes están en la oposición o en el gobierno.

No, no, si nosotros lo que estamos pidiendo es que las reglas del juego sean exactamente las mismas la semana que usted piensa que una persona investigada por posible corrupción no tiene que formar parte del gobierno y la semana que piensa que eso da igual a favor de que tenga usted una mayoría suficiente para tener gobierno. Así que, señor Caballero, yo le les recomendaría que las matemáticas se aplicaran tanto a los meses pares como a los meses impares. Pero esa lección la podemos tener en el siguiente debate.”

Sra. Robles

"Senyor Caballero, la gent sap sumar, però la gent sobretot sap sentir vergonya. I estic segura que tota la gent que ha vingut a participar d'este ple hui sent vergonya perquè açò que està passant hui és un ple convocat per a parlar de les víctimes de la dana i vostés s'han entestat en què vinguem ací a parlar d'algunes coses que no tenien res a vore amb este ple. Vosté sap el que és sentir vergonya? En el curs de matemàtiques adaptades a cada situació també podria aplicar-se un *cuento*, un curs cap a la vergonya.

Dit açò, miren, nosaltres ja estem *hastiats*, estem cansats de vore com estan utilitzant la institució de l'Ajuntament de València per al benefici del seu partit, estem cansats de vore com són incapaços de governar esta ciutat i estem cansats de vore amb quin poc respecte volen vostés gestionar a les més de 800.000 persones que vivim en esta ciutat. Però no s'enganyen, eixe cansament no és esgotament, eixe cansament és energia per a tornar a València al lloc d'avantguarda en el que estava i està gràcies a la seua gent, a tornar a València a una dignitat que vostés estan tirant per terra *a la velocidad del rayo* i a tornar a esta ciutat a què siga governada

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



per un govern que siga honrat. I no a un govern que estiga governat per Vox perquè té segrestada a la seua alcaldessa perquè li manen què és el que ha de fer per tal de mantindre la vara. Ja li ho vam vore fer al senyor Carlos Mazón i el que està passant ací és exactament igual. I si no, que m'explique la senyora Catalá quan puga què fa una oficina antioocupació en marxa.

Mire, jo crec que u ha de saber on està i quan està. I avui és el ple de les víctimes de la dana malgrat el govern d'esta ciutat. Avui és el ple que vostés, per dignitat, haurien d'haver convocat fa mesos. I no contents amb no haver-ho fet, no contents amb haver prohibit l'entrada als veïns i les veïnes a la comissió d'investigació i de reconstrucció, avui venen a fer esta *bazofia*. Senyor Caballero, aprenquen a sumar, però aprenquen almenys a tindre un peliu de vergonya sobre el que fan. I a la propera. més enllà de les comissions de les que vosté vol parlar, parle de la indignitat del seu govern.”

Sr. Caballero

"Gracias, alcaldesa.

Bueno, yo creo que las posiciones están claras. Ya es la cuarta vez que se debate sobre el mismo asunto en este pleno. [Murmuris./Murmullós.] Las podemos seguir hablando las veces que ustedes quieran. No hay ningún problema.”

Sra. Presidenta

“Perdón. Respeten al orador. Disculpen. Por favor, respeten al orador.”

Sr. Caballero

“No hay ningún problema. Pero lo que ya le aseguro es que su ambición y su sueño de subvertir el resultado electoral que los valencianos ejercieron a través de su voto no lo van a cambiar. La representación es la que es. La representación la pone y la quitan los ciudadanos. Y cada uno tiene la representación en este pleno municipal que es la que eligieron los valencianos. Y hacer lo contrario es lo antidemocrático. Y querer cambiar las reglas del juego en función de si uno está en el gobierno o está en la oposición eso también es antidemocrático. Querer cambiar el Reglamento y dejarlo al albur de los intereses partidistas también es antidemocrático. Hay unas reglas del juego, las que ustedes dejaron. Hay unos criterios seguidos también por los servicios municipales de esta casa que es exactamente los mismos criterios que se están siguiendo, los que ustedes aplicaban cuando estaban en el gobierno. Y si ahora no les gusta no es mi problema. Se lo recordaron aquel momento cuando ustedes aplicaron ese rodillo para aplicar el Reglamento. Oiga, cuidado, porque ustedes alguna vez también serán oposición. Y ahí, en ese momento, ustedes se vanaglorian y sacaban pecho, y decían que este era el mejor reglamento posible y que respetaba los derechos de la oposición.

Oiga, y ahora vienen y lo quieren cambiar. ¿En qué quedamos? Antidemocrático es querer subvertir los resultados electorales. Antidemocrático, o por lo menos tener guasa, es querer que este pleno o este ayuntamiento tenga tantas comisiones como concejales tiene el Grupo Socialista, que es lo que acabamos de entender según la intervención del portavoz del PSOE, que

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



es que aquí tienen que haber tantas comisiones como concejales tiene el Grupo Socialista. Oiga, planteemos un debate serio. Deje usted de mentir. Sabemos que lo hace muy bien, lo hace constantemente.”

Sra. Presidenta

“Por favor, señor Grezzi.”

Sr. Caballero

“Lo hace constantemente y se le da muy bien. Pero defendamos la proporcionalidad. Sumemos bien. Las matemáticas dicen lo que dicen, que 13 más 4 son 17 frente a los 7 y los 9 que dan 16. Y eso es lo que los ciudadanos han elegido conformando una gran mayoría, una amplia mayoría sólida de gobierno. Y los valencianos lo que quieren es estabilidad en su gobierno y es lo que está ofreciendo esta alcaldesa.

Muchas gracias.”

Sra. Presidenta

"Sustanciado el debate, vamos a proceder a la votación. En esta votación en el Grupo Popular se abstendrá un concejal de votar, dado que hay una componente de Compromís que no asiste al Pleno. Así que vamos a proceder a la votación."

Davant l'absència de la Sra. Tello i per tal de no desvirtuar les proporcions habituals en les votacions, el Sr. Caballero no es pronuncia en este punt per la qual cosa es considera que s'absté de conformitat amb l'article 46.2.d) de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local.

Ante la ausencia de la Sra. Tello y con el fin de no desvirtuar las proporciones habituales en las votaciones, el Sr. Caballero no se pronuncia en este punto por lo que se considera que se abstiene de conformidad con el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

VOTACIÓ/VOTACIÓN

Se sotmet a votació, en primer lloc, l'esmena d'addició subscripta pel portaveu del Grup Socialista i el Ple de l'Ajuntament acorda rebutjar-la pels vots en contra dels 16 regidors i regidores dels grups Popular i Vox Valencia (s'absté el Sr. Caballero, per cortesia parlamentària); voten a favor els 15 regidors i regidores dels grups Compromís i Socialista. A continuació, se sotmet a votació la proposta d'acord i el Ple de l'Ajuntament acorda aprovar-la pels vots a favor dels 16 regidors i regidores dels grups Popular i Vox Valencia (s'absté el Sr. Caballero); voten en contra els 15 regidors i regidores dels grups Compromís i Socialista.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda de adición suscrita por el portavoz del Grupo Socialista y el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazarla por los votos en contra de los 16 concejales y concejalas de los grupos Popular y Vox Valencia (se abstiene el Sr. Caballero, por cortesía parlamentaria); votan a favor los 15 concejales y concejalas de los grupos Compromís y Socialista. A continuación, se somete a votación la propuesta de acuerdo y el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por los votos a favor de los 16 concejales y concejalas de los grupos Popular y Vox Valencia (se abstiene el Sr. Caballero); votan en contra los 15 concejales y concejalas de los grupos Compromís y Socialista.

ACORD/ACUERDO

«HECHOS

Primero. El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 28 de julio de 2023, quedó enterado de la constitución de los grupos políticos municipales y de la designación de sus portavoces. El Grupo Municipal Vox quedaba integrado por 4 miembros.

Segundo. El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 25 de marzo de 2025, acordó quedar enterado de la condición de concejala no adscrita de la Sra. Cecilia Carmen Herrero Camilleri y de la condición de concejal no adscrito del Sr. Juan Badenas Carpio, como consecuencia de la baja de ambos concejales en la formación política.

Tercero. Con fecha, 4 de abril de 2025, se ha recibido en el Registro del Pleno escrito del portavoz del Grupo Municipal Vox Valencia, firmado por sus miembros, en el que comunican que la Sra. Herrero y el Sr. Badenas han solicitado su reingreso en el Grupo Municipal Vox y su petición ha sido aceptada, formando parte a partir de esa fecha del grupo que pasará a tener de nuevo cuatro (4) miembros.

A este escrito se acompañan desde el grupo sendos certificados del coordinador nacional de afiliación del Partido Político Vox, de 4 de abril, en los que certifica que la Sra. Herrero y que el Sr. Badenas figuran como afiliados del partido desde el 4 de abril de 2025.

Cuarto. El Pleno, en sesión de esta misma fecha, ha acordado:

“Primero. Quedar enterado de la nueva composición del Grupo Municipal Vox Valencia que queda formado por los siguientes concejales y concejalas:

- Sr. José Vicente Gosálbez Paya.
- Sra. Mónica Gil Cano.
- Sr. Juan Badenas Carpio.
- Sra. Cecilia Carmen Herrero Camilleri.

Así mismo queda enterado de la designación de portavoz y portavoz adjunta del Grupo:

- Sr. José Vicente Gosálbez Paya (portavoz).
- Sra. Mónica Gil Cano (portavoz adjunta).”

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



Quinto. El acuerdo al que se refiere el apartado anterior tiene consecuencias para la composición de las comisiones permanentes del Pleno.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Son aplicables los artículos 122. 3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 94 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Segundo. La Alcaldía propone modificar la composición de las comisiones permanentes del Pleno que pasarán a contar con siete (7) miembros, y con la misma representación proporcional que en el acuerdo aprobado en el inicio del mandato, por las siguientes razones:

- La organización municipal en cuanto a la composición y número de comisiones es una facultad discrecional fruto de la potestad de autoorganización que reconoce a las entidades locales el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Esa facultad o potestad discrecional se ejerce por el Pleno a propuesta de la Alcaldía, tal como dispone el artículo 93 del Reglamento Orgánico del Pleno.

- Es el grupo, cada grupo municipal, el que designa los concejales que han de representarle en las comisiones, reconociéndose ese derecho al grupo (artículo 122.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 93 y 94 del Reglamento Orgánico del Pleno).

- El número y composición de las comisiones es una decisión del inicio de mandato o por acuerdo posterior durante el mandato, adoptado por mayoría simple, como señala el Reglamento Orgánico del Pleno, sin que vincule el número de comisiones ni la composición de las del mandato o mandatos anteriores. No se trata de reducción o ampliación del número de comisiones o de su composición, sino de una decisión adoptada en uso de la potestad de autoorganización. De la misma manera que la organización del gobierno municipal en áreas y delegaciones no vincula de un mandato a otro, lo mismo sucede con la organización de las comisiones del Pleno.

- El número de comisiones actuales (cuatro permanentes informativas y una permanente especial) responden a homogeneización de la agrupación de las áreas o concejalías (delegaciones) que se concreta en base a las competencias de las delegaciones y las materias que son atribución de las comisiones, con la finalidad de que se consiga la mayor eficacia y eficiencia en la gestión de los asuntos que han de ser sometidos al Pleno.

- En este mandato se fijaron menos tenencias de alcaldía que en el mandato anterior y de la misma manera menos número de comisiones. Además, en el mandato 2015-2019, con cinco (5) partidos en la corporación, las comisiones contaban con siete (7) miembros, siendo un gobierno de signo diferente al actual. En el presente mandato se han fijado en siete (7) los miembros con cuatro (4) partidos en la corporación. No obstante, señalar que el número, composición y atribuciones de las comisiones del Pleno, como ya se ha indicado, no vincula a un mandato respecto de otro.

- La regla de proporcionalidad que se aplica para la asignación de 'escaños' en cada comisión es la de la Ley D'Hont, recogida en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



Tercero. La competencia plenaria para la aprobación de este acuerdo se desprende de lo establecido en el artículo 123.1, letras c), n) y p), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local entendiéndose que este acuerdo tiene naturaleza orgánica.

En consecuencia, y una vez oída la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la correspondiente propuesta.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Modificar la composición de las comisiones permanentes del Pleno que pasarán a contar con siete miembros, al igual que al inicio del mandato, quedando de la siguiente manera:

- Grupo político municipal Popular: 3 miembros.
- Grupo político municipal Compromís: 2 miembros.
- Grupo político municipal Socialista: 1 miembro.
- Grupo político municipal Vox: 1 miembro.

Segundo. Mantener la denominación, número y distribución de atribuciones fijadas para las comisiones creadas por acuerdo plenario de 28 de julio de 2023.

Tercero. Revocar y dejar sin efecto el acuerdo plenario de 25 de marzo de 2025, punto 8 del orden del día.»

3	RESULTAT / RESULTADO: APROVAT / APROBADO	
EXPEDIENT / EXPEDIENTE: E-C2312-2025-000007-00	PROP. NÚM.: 1	
ASSUMPTE / ASUNTO: Moció subscrita pel Sr. Marí, delegat de Grans Projectes, sobre el túnel de la Serradora. <i>Moción suscrita por el Sr. Marí, delegado de Grandes Proyectos, sobre el túnel de Serrería.</i>		

ESMENES I ALTERNATIVES/ENMIENDAS Y ALTERNATIVAS

- Alternativa subscrita pel portaveu del Grup Socialista/Alternativa suscrita por el portavoz del Grupo Socialista:

"PRIMERA. Garantizar que la continuidad del tráfico ferroviario del Corredor Mediterráneo, una infraestructura prioritaria para los intereses de la Comunidad Valenciana, sea compatible con la consecución de todas las obras ferroviarias planificadas y en curso en la ciudad de València, asumiendo un compromiso firme de ejecución de las mismas en el orden técnicamente viable: canal de acceso, túnel pasante y estación central y soterramiento de las vías de Serrería.

SEGUNDA. Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que facilite copia al Ayuntamiento de València de todos los informes técnicos sobre la llamada 'Alternativa 3' por los que en junio de 2024, se afirmó que dicha alternativa implicaría un estrangulamiento de los accesos ferroviarios del Puerto e incrementaría el tráfico de camiones en la V-30.

TERCERA. Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que facilite copia al Ayuntamiento de València de todos los informes técnicos que motivan la imposibilidad

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



de abordar este proyecto mientras no estén concluidas las obras del túnel pasante porque se cortarían el Corredor Mediterráneo.

CUARTA. Que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y el Ayuntamiento de València sigan avanzando conjuntamente en el impulso de estos proyectos y en el modelo de cofinanciación de las obras.

QUINTA. Que el Ayuntamiento de València aplique las mismas exigencias que utiliza para eliminar el túnel de Serrería a eliminar otras barreras urbanas que limitan la movilidad, la salud y la calidad de vida de otros barrios, como el túnel de Pérez Galdós y Giorgeta, competencia exclusiva del Ayuntamiento, iniciando inmediatamente la licitación de la redacción de proyecto de la demolición del túnel y el refuerzo de la losa del colector, para que se pueda ejecutar simultáneamente o de manera continuada con la obra de reurbanización de las avenidas, atendiendo las demandas vecinales y no poniendo en peligro la financiación europea.

SEXTA. Que el Ayuntamiento de València aproveche la oportunidad que representa la eliminación de estas barreras ferroviarias para impulsar grandes espacios verdes en la ciudad, como el Corredor Verde Sur y el Delta Verde en el Grao."

- Esmenes de modificació i substitució subscrites per la portaveu del Grup Compromís/Enmiendas de modificación y sustitución suscritas por la portavoz del Grupo Compromís:

"1. Modificació:

Al punt quart de la proposta d'acord, on diu '*Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a colaborar...*', cal dir: '*Instar a la Generalitat Valenciana a colaborar...*'.

2. Addició:

Cinquena. L'Ajuntament de València demanarà de manera prioritària l'execució de l'opció 3 de l'estudi, opció que permet no deixar la Punta aïllada de la resta de la ciutat.

3. Addició:

Sisena. L'Ajuntament de València, en les seues negociacions amb el Ministeri de Transports i Mobilitat Sostenible, traslladarà la sol·licitud de prioritzar la inversió per part de l'Estat en el desenvolupament ferroviari per damunt de l'ampliació del port de València i l'ampliació de l'aeroport de Manises.

4. Addició:

Setena. L'Ajuntament de València es compromet a impulsar el soterrament del túnel de Pérez Galdós.

5. Addició:

Huitena. L'Ajuntament de València es compromet a impulsar el desenvolupament del bulevard García Lorca.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



6. Addició:

Novena. L'Ajuntament de València es compromet a impulsar la renaturalització de l'avinguda del Port.

Desena. L'Ajuntament de València es compromet a impulsar la reurbanització de la plaça de l'Ajuntament.”

INTERVENCIONS CIUTADANES/INTERVENCIONES CIUDADANAS

Sra. Presidenta

“Tenemos cuatro intervenciones ciudadanas en este punto y dada la gran cantidad de personas y de entidades que han solicitado su participación en este pleno, yo, antes de darles la palabra, que gustosamente haremos, les voy a recordar a todos los participantes que el Reglamento -hoy que se ha hablado mucho del Reglamento y del cumplimiento estricto del mismo anteriormente a este punto- dice que las entidades ciudadanas podrán pedir la participación siempre que estén inscritas en el registro y que pueden ejercer ese derecho a participar en los plenos de la corporación cuando en el orden del día haya algún punto de su interés y al que han de hacer referencia. Lo digo porque evidentemente todos los participantes tienen que abordar el asunto que constan en el orden del día del Pleno. Creo que todos lo tienen claro. Perfecto.”

Abans de donar començament al debat, la presidència concedix l'ús de la paraula, per cinc minuts, en compliment del que estableix l'article 56 del Reglament de transparència i participació ciutadana i la disposició addicional primera del Reglament orgànic del Ple, als representants de les entitats cíviques següents que així ho han sol·licitat mitjançant escrit presentat en el Registre General d'Entrada de la corporació.

Antes de dar comienzo al debate, la presidencia concede el uso de la palabra, por cinco minutos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana y la disposición adicional primera del Reglamento Orgánico del Pleno, a las siguientes entidades ciudadanas que así lo hayan solicitado mediante escrito presentado en el Registro General de Entrada de la corporación.

Sr. Fernando Argente (Plataforma Vecinal Barrio Peña-roja):

"Gracias, señora alcaldesa. Señoras y señores concejales.

Comparezco hoy en nombre de la Asociación de Vecinos de Peña-roja representando a cientos de familias que convivimos diariamente con una barrera física y social que lleva 33 años dividiendo nuestros barrios, las vías de Serrería. Hace 33 años se inauguraba el túnel de Serrería, un túnel que se quedó corto pues salió a la superficie en una zona que en aquella época estaba escasamente poblada, pero que hoy alberga uno de los barrios más densamente poblados de València, Peña-roja, con más de 13.000 habitantes. Tres décadas esperando que el túnel se prolongase hasta donde primitivamente se proyectó, tres décadas de promesas incumplidas y dos décadas de aislamiento de los vecinos de la sección censal 42 del resto de la ciudad.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



Desde que se ejecutó el PAI de la avenida de Francia y que, por cierto, los vecinos de la avenida de Francia pagaron hace muchos años 10 millones de euros de cargas urbanísticas para el soterramiento de las vías de Serrería, el muro de la vergüenza de la calle Ibiza nos separa del Grao, pero también de Nazaret. Ha impedido el ajardinamiento del tramo final del Turia durante décadas, así como también la efectiva urbanización del PAI del Grao. La ciudadanía ya no entiende de más retrasos. El soterramiento de estas vías no es un capricho ni una cuestión partidista. Es una necesidad largamente reivindicada por los vecinos de Penya-roja, del Grao, de Nazaret y la Punta. No podemos permitir que este proyecto vuelva a quedar atrapado en debates técnicos que solo se conocen a través de titulares, sin datos claros ni estudios publicados.

Pedimos que se retomen con urgencia los compromisos adquiridos en julio de 2024, 250 millones de euros de inversión y un soterramiento parcial que empezaba a ser una realidad. Si otras infraestructuras como el canal de acceso o el propio túnel pasante han avanzado sin afectar al tráfico ferroviario, ¿por qué no puede hacerse lo mismo aquí? Reclamamos, por tanto, tres cosas muy concretas. Primero, transparencia para que se publiquen los estudios técnicos que supuestamente desaconsejan el inicio de las obras. Segundo, compromiso político firme. Que Ayuntamiento y Ministerio trabajen juntos, sin dilaciones, para ejecutar el soterramiento sin supeditarlo indefinidamente al túnel pasante. Tercero, respeto a los vecindarios. Que se escuche y se tenga en cuenta a quienes vivimos a diario en esta barrera y no queremos esperar otros 30 años.

Desde Penya-roja decimos con claridad: no queremos ser un barrio partido en dos. Queremos una ciudad más integrada, más accesible.

Gracias.”

Sr. Miguel Sánchez Valdés (AV La Roqueta):

"Buenos días. Soy Miguel Sánchez, presidente de la Asociación Vecinal La Roqueta.

Hoy debatimos sobre infraestructuras. Infraestructuras que dividen, que hieren, que separan barrios y a quienes los habitan. Infraestructuras y heridas de las que el *cap i casal* está lleno y ahora toca coser. En este caso hablamos del soterramiento de las vías de Serrería, en el que un nuevo túnel sustituirá un puente, conectará con un nuevo PAI urbanístico -que también está en cuestión-. Y es una historia que lleva formando parte de una promesa del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible actual, que no el de Rajoy en 2015. Pero sí hoy estamos hablando de él no es porque haya habido avances técnicos ni novedades urbanísticas, sino por un gesto político. La alcaldesa no fue invitada por el ministro Óscar Puente a visitar las obras del canal de acceso, otra infraestructura, y respondió públicamente diciendo que quería hablar de este túnel, de Serrería. No ha habido otro gran proyecto de infraestructura urbana que haya merecido un pleno monográfico convocado por usted en este mandato. Y temas ha habido, una rareza. Y es que no deja de ser curioso porque cuando se trató de ampliar el puerto ustedes brindaban juntos y hoy con el proyecto que no beneficia directamente al puerto ya no hay brindis, solo reproches.

Entonces, ¿qué puede haber pasado desde entonces? Le puedo dar unas ideas. Uno, una ZBE de mínimos que ya no va a ser herramienta eficaz para mejorar la salud pública y que a mitad de 2025 sigue siendo un borrador. Dos, un corredor verde que quiere acabar transformando en una avenida, para el que podríamos estar hoy debatiendo y aprobando cambios de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



planeamiento necesarios para hacer ese parque. Tres, túneles en Pérez Galdós-Giorgeta o en Guillén de Castro-Ángel Guimerá que iban a desaparecer y ahora permanecerán. No tienen ni un expediente de contratación abierto. Podríamos estar aprobando la licitación de su proyecto de demolición y asignándole presupuesto hoy. Así que motivos hay y todos son temas que dependen del mismo ministerio y que podrían ser parte de este pleno monográfico sobre infraestructuras si a usted de verdad le preocupase el soterramiento de Serrería.

Lo preocupante es que esta ruptura de sintonía institucional pone en riesgo los proyectos estratégicos para la ciudad. Y si estos proyectos se convierten en moneda política quien pierde no es un partido, pierde València, pierde la ciudadanía. Porque el debate no es simbólico ni personal, el debate es qué modelo de ciudad estamos construyendo. El túnel que puede servir para coser barrios o para abrir paso a más coches, más ruido, más contaminación, más desigualdad. Y nos preocupa que estos soterramientos deriven en lo que ya ha presentado la señora alcaldesa, la prolongación de la Alameda hasta el mar. Bueno, hasta el puerto, que el mar está cada vez más lejos. Igual que pretende aplicar en el canal de acceso y el corredor verde, donde se recupera un urbanismo del pasado con el modelo de la avenida de Francia. Gustafson, la diseñadora del Parque Central, nos ha admitido en público, el mismo día que se reunió con usted, en dos ocasiones durante esa jornada que ese modelo original ya no tiene sentido. Y no fueron solo palabras, lo acaba de demostrar en París. Ha transformado un puente en un corredor verde. Allí crean nexos, aquí seguimos diseñando barreras. Así que por eso hablamos de dos modelos de ciudad. Uno más verde, que defendemos muchos barrios y colectivos aquí presentes. Y otro que avanza sin proclamarlo, pero que asfalta en silencio. Así que se lo decimos claro, no queremos más asfalto allá donde no lo hay. Queremos más verde. Queremos una ciudad que resista al cambio climático que deja ya una huella evidente, y se va a hablar de dana hoy también.

Y esto es que va más allá de Serrería. En la Roqueta llevamos años reclamando la eliminación del túnel que nos separa del parque del Hospital. Esa barrera que impide pacificar Guillén de Castro y convierte Ángel Guimerá en una autopista urbana, impide respirar a Extramurs. Eso es una herida real y pedimos que se cierre con visión y con compromiso. Tenemos otro casi inmediato, el túnel de Pérez Galdós-Giorgeta. Un túnel que tenía un proyecto aprobado para su eliminación, Arrels, surgido del concurso de ideas de años de movilización vecinal. ¿Y qué ha hecho este gobierno? Desactivarlo. Encargar informes para justificar lo que ya habían decidido no hacer que era eliminar el túnel, retrasarlo. Y además, en el proceso, enfrentando a vecinos, a barrios, insinuando que mejorar uno era perjudicar al otro. Y la última jugada, reformar completamente media avenida y dejar la otra a medias con el túnel que inició esa batalla. Callar a unos y desgastar a los demás.

Eso no es gobernar, eso es mezquino. Todas esas excusas, estos retrasos, estos cambios de versión, a nosotros nos suenan como excusa de mal pagador. ¿Le suena la frase? Porque se la dijo el señor Puente. El compromiso si fuera firme estaría por escrito. Le pedimos que abra un expediente de contratación para la eliminación de estos túneles. Que haga acuerdos de pleno, resoluciones de alcaldía, presupuestos. Un documento que tenga vinculación jurídica y nos dé garantías de cumplimiento. Una señal clara para los barrios. Porque predicar con el ejemplo es la mejor manera de liderar. Porque lo que está en juego no es solo un modelo de ciudad, es el dinero de todos. No queremos perder fondos europeos, no queremos pagar sanciones. Y el Ministerio ya le ha advertido sobre ese túnel. Le pedimos que reconsidere su postura, retome el diálogo institucional, vuelva a la sintonía con el Ministerio y con el ministro. También para el caso de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	7189850607494309229 89901720561356016792 83739246



Pérez Galdós y de otros grandes proyectos que hemos hablado. Y seguro que el túnel de Serrería le iría muchísimo mejor. Está en su mano. No acuse a nadie más.

Así que muchas gracias. Buenos días.”

Sra. Presidenta

"Muchas gracias, Miguel. Te agradecemos una vez más tu intervención en este Pleno.

Y continuamos con la Asociación Abastos Abastos-Finca Roja, Rosario González Rodríguez, que presentó un registro de entrada también diciendo que quería abordar el proyecto de reforma de las avenidas Pérez Galdós y Giorgeta. Y me veo obligada a recordarle que estaremos gustosos de escucharle, pero que el punto que va a este pleno no monográfico, sino es una moción que se ha incorporado a otros puntos, es el soterramiento de Serrería. Así que tiene usted la palabra.”

Rosario González Rodríguez (AV Abastos-Finca Roja):

"Voy a ser breve porque creo que Miguel Sánchez ha hecho una exposición impecable de todo lo que está sucediendo en esta ciudad. Entonces, lo de Serrería por supuesto que se tiene que solucionar y de la mejor manera para los vecinos, no porque políticamente interese hacerlo en unas fechas o en otras fechas. Y me da lo mismo que sea el Gobierno central el que ponga los inconvenientes o los ponga el gobierno de la ciudad.

Entonces, yo solamente pido o nuestra asociación lo único que reclama es una ciudad mucho más social, mucho más preocupada por el medio ambiente, mucho más preocupada por los vecinos. Desde luego, nosotros representamos al túnel de la avenida Pérez Galdós, porque eso es insufrible y los vecinos están hartos. Ustedes prometieron que lo iban a cerrar y creo que además, incluso había presupuestos de los fondos europeos para utilizarlos en ese trabajo. Y entonces, vamos, mi intervención es dar un poco de voz a esos vecinos. Al margen de solidarizarme con los de Serrería que llevan todavía mucho más años reclamándole.

Nada más. Muchas gracias.”

Cristóbal Aguado Sanchis (AV la Petxina):

"Bon dia, senyora alcaldessa.

Vull felicitar-la per defensar els interessos de València amb el soterrament de les vies en *Serreria*. Volem confiar en la intenció del Ministeri per a realitzar-ho, encara que els terminis no semblen definits. Esperem que arriben a un consens. Segons fonts ministerials, la tramitació administrativa està pendent per la falta de documentació de l'Ajuntament, qüestió que vosté nega. Les dues administracions han de resoldre si els informes són suficients i esmenar els possibles requeriments.

Entenem que és important la coordinació amb altres infraestructures ferroviàries com el futur túnel passant que connectarà l'Estació del Nord amb el Corredor Mediterrani. El Ministeri ha d'explicar la prioritat i la coordinació dels projectes per a minimitzar les afeccions al servici

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



durant les obres. Es desconeixen raons pressupostàries fins que es redacte el projecte, estimat de 260 milions d'euros. El ministre sembla disposat a acordar amb la Generalitat i l'Ajuntament, però haurà d'aclarir la forma de finançament abans d'escometre amb un cronograma. El soterrament en *Serreria* és una demanda històrica i necessària per a l'eliminació de la barrera urbana. Les vies dividixen en barris com Penya-roja i Natzaret, i el soterrament ho reunificaria. Millorar la mobilitat, eliminar passos a nivells i crear connexions transversals facilitaria el trànsit rodat, dels vianants i ciclistes. Regeneració urbana. El soterrament alliberaria sòl per a nous espais verds i equipaments. Reducció de l'impacte acústic i visual. Eliminar el soroll i l'impacte visual de trens i vies, millorant la qualitat de vida. I seguretat, es suprimirien els riscos d'accidents, augmentant la seguretat per a conductors i vianants. Ens alegrem que l'Ajuntament aposte per estos principis de desenvolupament urbà sostenible planificant una ciutat verda i ecològica.

El que no entenem perquè ens sembla contradictori és que el major projecte urbanístic que escometrà en esta legislatura no s'apliquen els mateixos criteris. Parlem de la supressió del túnel de Pérez Galdós, una altra demanda històrica i necessària per justament les mateixes raons. Atenció. Eliminació de la barrera urbana. El túnel és una infraestructura obsoleta que dividix els barris i dificulta la seua connexió generant una barrera física i social. Millorar la mobilitat. La creació de noves connexions transversals facilitaria el trànsit rodat de vianants i ciclistes. Va ser construït com una ronda per agilitzar el trànsit, però amb el creixement de la ciutat s'ha convertit en un eix viari intern, per la qual cosa la seua pacificació és fonamental. Regeneració urbana. L'eliminació obriria la possibilitat d'una millor reurbanització de l'avinguda creant espais més amables, amb millors zones verdes i major integració. Reducció de l'impacte acústic i visual. El trànsit pel túnel genera contaminació acústica de l'aire que empitjora la qualitat de vida de les persones a l'avinguda. I seguretat, es considera un punt negre on han ocorregut accidents de trànsit i mantindre'l no elimina este risc.

Alcaldessa, el soterrament de *Serreria* depén del Ministeri, però l'eliminació del túnel de Pérez Galdós és la seua responsabilitat directa. Siga conseqüent amb els principis que li exigix al Govern central i aplique'ls també en aquests projecte, Suprimisca el túnel, per favor. El projecte guanyador incloïa voreres amples, tres fileres d'arbres, carril bici, carril bus i l'eliminació del túnel. Es van concedir 9,9 milions d'euros de fons Next Generation. Amb el canvi de govern s'han buscat excuses per a no eliminar-lo. S'ha utilitzat un estudi de la Universitat Politècnica de València per a justificar la seua conservació, al·legant que les parets no podrien suportar el pes d'una llosa de cobriment. Però el projecte original no contemplava esta solució, sinó la demolició total del túnel, la protecció del col·lector existent amb una llosa i el cobriment amb terra i grava. A més, el Govern central li demana justificar el manteniment dels objectius i de les ajudes europees. Però les respostes del consistori són insuficients i inexactes. Afirmen que existix un carril bus exclusiu per al transport públic, quan en realitat este serà compartit amb els vehicles que vullguen accedir als barris al llarg dels 720 metres de longitud del túnel, és a dir, quasi la meitat de l'avinguda. Asseguren que mantindrà la tercera fila d'arbres en el centre de l'avinguda, una cosa impossible en la zona del túnel. Justifiquen la millora de la connectivitat transversal entre els barris només amb les voreres més amples, ja que així costa menys temps creuar l'avinguda. És ridícul. L'Ajuntament no descarta eliminar el túnel després de l'obra, però un any després no ha fet res. El Ministeri ha advertit que mantindre'l incomplix els objectius de les ajudes, es perd el carril bus exclusiu, desapareix la gran part de la fila central d'arbres i es manté la barrera entre barris. Això pot suposar la devolució de les ajudes i una greu multa.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



Alcaldessa, li exigim coherència i acció immediata per eliminar-lo abans que finalitze l'obra de l'avinguda. Sol·licitem la continuïtat del projecte actual sense demores, però al mateix temps la licitació d'un nou projecte per a la supressió del túnel. I si vol, podem fer un ple per a parlar més específicament d'aquest tema. Esperem que seguïsquen el mateix criteri urbanístic i que la ciutat pugui vore com les obres de supressió de les barreres urbanes, tant de *Serreria* com de Pérez Galdós, com altres, puguen ser una realitat el més prompte possible.

Moltes gràcies.”

Sra. Presidenta

"Moltes gràcies per la seua intervenció.

Com Cristóbal ha plantejat -que també ha vingut en alguna ocasió al plenari- que tenia dubtes sobre la presentació de la documentació de l'Ajuntament en voltant al túnel de *Serreria*, que és l'assumpte que hui va al Ple, jo convida al regidor Pepe Marí Olano que si vosté vol li acreditem tots els registres d'entrada i la documentació aportada per l'Ajuntament, donat que ha manifestat vosté la seua preocupació respecte d'esta qüestió.”

José A. Barba (AV Nazaret Unido):

"Buenos días.

Muchas gracias, alcaldesa, y al conjunto de la corporación por darnos la posibilidad de tomar la palabra en este pleno sobre una cuestión que afecta y preocupa, y mucho, a los vecinos del barrio de Nazaret.

Tomamos la palabra para alzar la voz desde el barrio de Nazaret, quizá para algunos de ustedes un barrio menor. Para alzar la voz y reclamar una vez más lo que consideramos una cuestión de justicia social y urbana, de equidad territorial y sobre todo, de dignidad para nuestro barrio, para la ciudad de València, como es el soterramiento de las vías de Serrería. Las vías de Serrería constituyen desde hace décadas una cicatriz que atraviesa y divide nuestra ciudad. Para el barrio de Nazaret esta barrera ferroviaria ha supuesto un aislamiento crónico, una desconexión física y simbólica del resto de València, dificultando el desarrollo, la cohesión y las oportunidades para nuestros vecindarios. Acabar con esta barrera no es un capricho, es una necesidad urgente y un proyecto de ciudad que debe abordarse con valentía y visión de futuro.

En este sentido, desde la Asociación estamos totalmente de acuerdo con los planteamientos que defiende la alcaldesa y su equipo de gobierno en el Ayuntamiento de València. Porque hemos escuchado algunas promesas, algunas propuestas y muchas declaraciones, pero las cosas deben hacerse bien y no dejar a medias un problema que ha de salir del paso. Esto no es resolver un problema, es un agravio. Hay soterramiento de las vías y como hemos venido defendiendo muchas veces, las vías deben ser soterradas lo más al sur posible. Teóricamente al menos llega el soterramiento prácticamente hasta la pista del Saler. Solo así garantiza la verdadera integración por la ciudad y la calidad de vida del barrio. Es un proyecto que puede seguir siendo una patada hacia adelante. No queremos más excusas. Los vecinos y vecinas de Nazaret estamos cansados de promesas que nunca se concretan y de retrasos injustificados y de argumentos técnicos que solo parecen aplicarse cuando se trata de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



Exigimos al Gobierno de España un compromiso firme, claro y definitivo con esta actuación. No entendemos y no podemos aceptar que mientras otras ciudades como Barcelona o municipios de su área metropolitana se llevan a cabo operaciones ferroviarias con su soterramiento multimillonario o mientras en el País Vasco se desarrollan proyectos similares, aquí se nos niega una actuación como mínimo menos costosa y tan necesaria para los valencianos. Es legítimo que nos sintamos discriminados, no hay otra palabra. Para los vecinos de València y en especial los del barrio como es Nazaret tenemos que conformarnos con menos. ¿Por qué seguimos siendo tratados como ciudadanos de segunda? Esto no es un proyecto menor, ni localista. Es un proyecto de ciudad, de futuro, que afecta a la forma de vida de miles de personas y al modelo de desarrollo que queremos en nuestro barrio para la ciudad.

Como representante nuestros que son, queremos pedirles que exijan al Gobierno de España que deje atrás la ambigüedad, que escuche a la ciudad y a sus barrios, que se siente a trabajar junto al Ayuntamiento para avanzar en el soterramiento de las vías de Serrería, aún más cuando el Ayuntamiento ya ha expresado su voluntad de cofinanciar la creación e incluso adelantar parte del presupuesto. No pedimos privilegios, pedimos justicia. No queremos ser menos y no vamos a permitir ser muchos menos porque nuestro barrio se está jugando mucho. Reclamamos igualdad de trato a fin de que la marginación histórica dé una solución estructural de una barrera que llevamos demasiado tiempo sufriendo y no pararemos por lograrla.

Muchas gracias.”

DEBAT/DEBATE

La presidència obri el primer torn de paraula./La presidencia abre el primer turno de palabra.

Sr. Olano

"Gracias, alcaldesa.

Antes de que le dé al cronómetro y siguiendo el requerimiento que me ha hecho, el penúltimo, sí, el señor de la barba frondosa, no recuerdo su nombre. Aquí tiene usted el justificante de presentación. En concreto, el 11 de septiembre de 2024. Del informe que yo remití, con los informes de todos los órganos municipales, a la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, en la Oficina del Registro del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Luego le doy la copia. Tiene el *hash* y además tiene aquí para comprobar la autenticidad del documento, donde puede comprobar la autenticidad del documento para que no exista ninguna duda acerca de la de la presentación de los informes por parte del Ayuntamiento que habían sido requeridos a su vez por el Ministerio de Transporte. Eso sí, a esto que yo mandé no hemos tenido respuesta ninguna desde septiembre, en todos los meses que han transcurrido desde septiembre. Y ahora ya si quiere, señora alcaldesa, le puede dar al botoncito.

Yo no soy nada partidario de las matemáticas, nada partidario. De hecho, es la única asignatura que me suspendieron en bachiller. Bueno, y Educación Física, pero he conseguido recuperarla, aunque en mi grupo municipal hay un cierto escepticismo al respecto. Y como no soy nada partidario de las matemáticas y por eso me he perdido los momentos de mayor intensidad aritmética del debate anterior, no los he podido seguir bien, y como soy de letras

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



profundo e irrecuperable, voy a comenzar mi intervención contando una historia. Es una historia de la que yo me acuerdo bien porque yo tengo buena memoria. Es una historia de la que el señor Sanjuán no se acuerda, no porque le falte falta memoria, todos somos conscientes de sus elevadísimas capacidades, facultades y potencias intelectuales, incluida la memoria, sino simplemente porque no había nacido. Y es una historia de la que no sé si la señora Robles se acordará, porque entonces, cuando sucede esta historia, la señora Robles llevaba coletas y era todavía muy joven.

Esta historia se desarrolla durante los años 90 y 91 y es la historia que pone fin a la prolongación sur del túnel de Serrería, porque el túnel de Serrería tenía prevista desde el primer momento una prolongación sur. Pero en un momento determinado, año 91, era presidente del Gobierno Felipe González, era ministro de Transporte Josep Borrell, era presidenta de Renfe Mercé Sala, porque esta obra la estaba realizando Renfe, era alcaldesa de la ciudad Clementina Ródenas, porque esta obra estaba siendo cofinanciada por el Ayuntamiento de València en un 25 %, era presidente de la Generalitat Joan Lerma y era conseller de Obras Públicas Eugeni Burriel. Estos señores, todos ellos conjuntamente de una manera consensuada, decidieron que el túnel no se prolongaba hacia el sur. No porque no hubiera proyecto, que lo había, no porque no hubiera presupuesto, que lo había, sino porque decidieron que el dinero iba a Barcelona 92 y la Expo de Sevilla. Esa es la razón por la cual hoy estamos hablando de la prolongación sur del túnel de Serrería, porque la prolongación sur del túnel de Serrería proyectada y presupuestada no se hizo hace 34 años, antes de que el señor Sanjuán naciera.

Pero la obra había sido adjudicada, la obra que se hizo había sido adjudicada a la empresa Agroman, hoy forma parte de Ferrovial. Y Agroman tenía un director de obras y ese director de obras, aunque ha transcurrido mucho tiempo, está todavía en pleno uso de sus capacidades intelectuales y yo he tenido la oportunidad de conversar con él estos días. Y este director de obras, que se llama Manuel Viñes, previó que esta obra tendría que continuarse algún día y por eso dejó hechas las infraestructuras necesarias para poder conectar sin problemas el nuevo túnel que se tenga que hacer con la boca de túnel sur actualmente existente en la calle Ibiza. Está ya hecha. Hay unos muros, dos-tres metros de longitud aproximadamente, que dan inicio a lo que en la jerga de los ingenieros se denomina pantalón para poder hacer allí la obra y empalmarla cuando esté acabada con la boca del túnel existente en la actualidad en pocas horas, una noche. Quizás aprovechando el 31 de diciembre o el 24 de diciembre, que pueden ser las noches de menor tráfico ferroviario del año, para que no se tenga que interrumpir ningún tráfico.

Yo me he enterado de que podían existir problemas, problemas que no existen. Yo soy el representante al Ayuntamiento en esto. Me he enterado no porque me llamara nadie, no porque me llamara el subdirector general de Planificación Ferroviaria, no porque me llamara el director general de Ferrocarriles, no porque me llamara la Secretaria General de Transporte Terrestre. El ministro no me va a llamar evidentemente, el secretario de Estado tampoco. Pero estas tres personas me podían haber llamado. Me podían haber escrito un correo electrónico. Tienen todos mi teléfono, tienen todos mi correo electrónico. Nadie me ha dicho nada. Son todo excusas.

Se habla ahora de un calendario de las obras ferroviarias de la ciudad de València. Mire, los calendarios que diseñan los gobiernos socialistas se miden en tiempos bíblicos, no por años sino por generaciones. Ha transcurrido una generación entera, una generación entera desde que las obras de Serrería, del túnel de Serrería, se interrumpieron. Y como no creemos en esos calendarios, porque si tenemos que ajustarnos a esos calendarios, yo que aspiro a nonagenario,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



sino a centenario, mis huesos estarán ya fundidos en esta bendita tierra valenciana que tanto amamos antes de ver el inicio de las obras. Si seguimos estos calendarios, esto nunca se hará. Y sobre todo, no se hará sin tener antes una ciudad entera construida. Ahora no la tenemos. Ahora es más barato. Ahora es el momento. Señores, ahora o nunca.”

Sr. Sanjuán

"Muchas gracias, alcaldesa.

Yo le agradezco, señor Olano, que usted alabe mi memoria. Y como yo también alabo la suya, Creo que como presidente de la Junta de Distrito de Abastos debería conocer que la persona a la que se refería no es un señor con barba, sino el presidente de la Asociación de Vecinos de Petxina, porque es su obligación conocerlo e incluso hasta haber hablado alguna vez con él. Entonces, a lo mejor si no es una cuestión de memoria, es una cuestión de interés. De la falta de interés que usted ha demostrado por su trabajo, que es el presidente de la Junta de Distrito de Abastos. Y tener interés por los vecinos es una obligación y además una muestra de respeto que se le tiene que exigir.

Dicho esto, al final yo creo que el por qué se ha intentado plantear, aunque ahora se haya denegado, que esto fuera un pleno monográfico, con escaso éxito visto lo visto, sobre Serrería tiene exactamente la misma explicación que la semana pasada se intentara que fuera una semana monográfica sobre la ocupación. La semana pasada había que tapar con alguna polémica que estaban comprando ustedes dos concejales tráfugas y se hicieron reuniones sobre ocupación, medidas sobre ocupación, alertas sobre ocupación, la oficina contra la ocupación. Y cada día había un intento nuevo de que ese debate calara. La cosa no salió tampoco muy bien y al final pues era evidente que usted se había comprado dos tráfugas como alcaldesa. Y esta semana usted ha intentado que hoy haya un pleno monográfico sobre Serrería no porque haya pasado nada extraordinario, sino porque hoy por la mañana tenían que ir a declarar Emilio Argüeso y Salomé Pradas a la Ciudad de la Justicia. Y como usted quiere que se hable de cualquier cosa en lugar de que a sus compañeros de partido les están recibiendo en la Ciudad de la Justicia al grito de asesinos, nos tiene aquí haciendo este tipo de disertación cómica que hemos visto hace apenas un minuto. ¿Y sabe qué pasa? Que a usted le pasa en este caso pues como a Susana Camarero, que cuando le dijeron van a declarar Argüeso y Pradas el día del pleno, va a haber un pleno extraordinario sobre la dana, dijo: Jope, pues hablemos de Serrería.

Y le voy a recordar yo una historia que sí que recuerdo porque ahí sí que había nacido: 2015, no está tan lejos, gobierno de Mariano Rajoy. Es el único Gobierno de España que ha puesto negro sobre blanco en un informe que ha mandado al Ayuntamiento que no quería pagar ni un euro del soterramiento del túnel de Serrería, ni iba a mover un papel para que ese túnel de Serrería se hiciera, que era cosa del Ayuntamiento y que lo pagara al 100 % entre Ayuntamiento y Generalitat. ¿Verdad o mentira? Verdad, ¿no? Seguimos. En el 2015, la Cámara de Contratistas. ¿Qué dijo y que pidió? Que el túnel de Serrería se vinculara al túnel pasante. 2018, el que entonces alcalde Joan Ribó: ‘El túnel de Serrería debe estar vinculado al avance del Corredor Mediterráneo’. 2018 también, declaración institucional de todos los partidos que estamos aquí presentes menos Vox, teníamos la suerte de que no tuviera representación en este consistorio, alternativa dos y vinculación al Corredor Mediterráneo. 2024, la señora Catalá, en julio, acuerdo con el ministro Puente, alternativa dos y cofinanciación de las obras. En septiembre de 2024 usted sale aquí muy ufano a decir que ha mandado usted un registro de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



entrada al Ministerio. De septiembre a aquí han pasado algunos meses y teniendo en cuenta que prácticamente esta es su dedicación exclusiva, tampoco sé yo si se justifica el sueldo todos los meses esperando una llamada que no llega.

Pero bueno, dicho esto, ¿qué ha pasado entre septiembre y el mes y el mes de abril? Pues que ustedes tenían la necesidad de traer aquí una polémica para intentar tapar las cosas de las que no quiere que se hablen. Porque en 2025 el Ministerio ha dicho estamos dispuestos a cofinanciar las obras. Estamos dispuestos además a pactar la alternativa como se hizo en julio de 2024 y como pedía en una declaración institucional este mismo ayuntamiento. Y no solamente eso, sino que además estamos llevando a cabo ya la mayor operación ferroviaria de soterramiento que se está llevando en ninguna ciudad de España que es la del canal de acceso. Y son los técnicos y no el Ministerio los que dicen si hacemos el túnel de Serrería sin haber hecho antes el túnel pasante, habría que bloquear el tráfico del Corredor Mediterráneo. Porque hay ingenieros, usted dice que no es de números, pues parece que es ingeniero de caminos porque no sabiendo usted que 17 son más que 16, según ha reconocido aquí delante de todos por haber suspendido Matemáticas, le enmienda la plana a un ingeniero que dice que una infraestructura de los años 80 no sirve para el tráfico del Corredor Mediterráneo.

Así que probablemente lo que haya usted hecho aquí no sea una moción, sino un monólogo. Ha intentado que usted sea esto o convertir esto en un pleno monográfico y probablemente esa persona de la que no conocía el nombre, pese a que fuera su obligación, ha hecho una intervención mucho más digna de este ayuntamiento de la que ha hecho usted.”

Sra. Robles

"Bon dia a totes i a tots. Benvingudes a tota la gent que esteu intentant arribar a un ple que començava a les 11. Vos demane disculpes per dos qüestions. La primera és que anem tard perquè hi ha gent que arriba tard i comença tot tard sense cap respecte a tota la gent que vingueu. I la segona, i és més important, vos demanem disculpes perquè hui des de Compromís hem intentat en tot moment que este siga el vostre ple, però l'alcaldesa s'ha entestat en què parlem d'altres coses. I ho hem de fer. Intentarem fer-ho ràpid perquè este ha de ser el vostre ple i així ho facilitarem.

Però vaja per davant que anem a defensar altres temes que s'han posat damunt de la taula per a intentar generar una polèmica que no existix. En 2018 tenen vostés un acord que és una declaració institucional d'este ajuntament. No sé què estem debatent ací, no ho sé. Tant que els agraden els documents, no sé quin debat anem a tindre. Però bé, anem a entrar, anem a entrar. De la retafila d'intervencions que han tingut vostés ací han agafat les paraules de l'alcaldesa. *Uno, que me lo digan a la cara*. Dos, hem de tallar una ferida molt gran que té esta ciutat. I han agafat les seues paraules, alcaldessa, i han vingut a dir-li-ho a la cara, cosa que vosté no fa amb els altres veïns que vénen després. I han vingut a explicar-li que la ciutat té moltes més ferides, *que parece que les importan un bledo*. I vaig a recordar. Jo també tinc història.

Al 91 igual portava *coletas*, però al 2000 vaig aterrar en València i recorde com em van dir que en breu, en breu, Rita Barberá anava a soterrar les vies. Va haver d'arribar un alcalde de Compromís perquè això començara a passar. Sap per què? Perquè Compromís no s'entretén en *tú más, tú más, tú más*. Perquè les baralles històriques entre el Partit Popular i el Partit Socialista a vore qui es fa més la punyeta quan Compromís governa no compten, compta València i compten

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



les necessitats de València. I així s'ha es va demostrar com poquet a poquet, amb humilitat i amb honradesa, les coses es podien solucionar. És més, el túnel de Serradora comença a tindre estudis tècnics i rigorositat en el treball amb un alcalde de Compromís.

Però és que continue més. Vostés que són els que saben gestionar molt bé. Vosté que ve ací a donar-li documents en mà a un veí, aquí, en un ple. Tinc una pregunta, senyor Olano, quan posaren a l'alcalde *a brindar con Óscar Puente también tenía el proyecto del Puerto?* Quan posaren l'alcalde a pactar l'opció 2 amb Óscar Puente tenia la documentació? Ho dic perquè vostés vénen ací ara a demanar que se li requerisca la documentació a Óscar Puente. *¿Y para eso necesitan un pleno? ¿A que no?* Senyor Olano, què estem fent ací? El ridícul, el ridícul. Però a més, davant de tota la gent implicada. Que per cert, en un dia laboral ve ací a explicar el que vol explicar.

Però mire, anem a parlar del tema. Des de Compromís li hem plantejat una esmena, que es prioritzen les inversions ferroviàries per davant de la inversió en un port i en un aeroport que no requereixen una ampliació. Li interessa? Perquè he escoltat a l'alcalde parlar que la connexió ferroviària és prioritària. Li interessa també el Partit Socialista? *¿O aquí brindamos con cava?* Continue. Ja que pactem, pactem la millora també de la connexió de la Punta. O l'anem a abandonar una altra vegada entre la ZAL, l'autovia, el port. *La Punta, ya. O para inversores, cuando venga.* Continue més, ja que estan tan nerviosos per invertir en València i per tancar ferides, desenvolupen el corredor verd de García Lorca, tanquen el túnel de Pérez Galdós, tanquen el túnel que tenim aquí darrere, que ara no me'n recorde, gràcies, Pere, de Guillem de Castro. Organitzen la ciutat perquè siga amable i es tanquen eixes ferides que tant de mal li fan a l'alcalde. *Eso no, ¿verdad?* Això no m'ho van a votar perquè el debat no els interessa.

Miren, ja fa molts anys que València està molt farta de les baralles entre el Partit Popular i el Partit Socialista *y me juego la mano a que* si el que tinguérem fora un alcalde socialista i una ministra del Partit Popular estaríem en les mateixes. Així que, vosté que se les dóna de rigorós i d'utilitzar el temps en el que toca, no porte estos debats. Nosaltres votarem a favor del túnel de Serrerria, a favor de totes les *peatonalitzacions* d'esta ciutat, a favor dels grans projectes d'esta ciutat. i en contra de la manipulació institucional que estan fent vostés d'este ajuntament.”

La presidència obri el segon torn de paraula./La presidencia abre el segundo turno de palabra.

Sr. Olano

"Gracias.

Mis capacidades fisonómicas están a la altura de mis capacidades matemáticas. Por eso hay veces que no acierto a conectar cara con nombre. Me pasa muchas veces. Y si a alguien le ha ofendido, pues pido disculpas.

Al margen de esto, estamos aquí. Ha dicho usted. No ha pasado nada extraordinario. Por eso. ¿Para qué estamos aquí? Si el problema es que estamos aquí porque no ha pasado nada ordinario. Lo ordinarios que se tramite un proyecto, un estudio informativo que se inició hace cuatro o cinco años. Y lleva tres o cuatro años paralizado. Eso es lo ordinario. No sabemos nada. No sabemos que un técnico del Ministerio, usted dice un técnico del Ministerio. Yo le he dicho el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



nombre y apellidos del técnico que dijo que está preparado, Manuel Viñes Muñoz. No. Es un técnico, es un ingeniero que era el director de las obras que se hicieron en aquel momento. Usted ha dicho un técnico del Ministerio, Yo no hablo con los técnicos del Ministerio. Yo hablo con el subdirector general, es funcionario. Con el director general, es funcionario. Con la secretaria general, no tengo ni idea si es funcionaria. Pero yo no hablo con los técnicos, con los que están con los planos.

El problema es que el Ministerio no nos manda los planos, no nos manda los estudios, no nos dice nada. Lleva sin decirle a la ciudad nada cinco años, cinco. Desde la declaración institucional del año 2018, que la tengo aquí también. Nada. Esa declaración institucional al poco tiempo se licita y se adjudica el estudio informativo. Ese estudio informativo es el que lleva parado cuatro o cinco años. Perdón. Acábenlo ya. Acábenlo ya. Mándenoslo. Ya le hemos mandado nuestras alegaciones. Sin ese estudio informativo no se puede hacer el proyecto. Si no se hace el proyecto, no se puede aprobar el proyecto. Si no se aprueba el proyecto, no se puede licitar las obras. Si no se licita las obras, no se pueden ejecutar las obras. Y si no se ejecutan las obras, no pasan los trenes. Es así de sencillo. Es así de sencillo. Y eso es lo que necesita esta ciudad, que pasen los trenes soterrados antes de que la ciudad esté construida encima.

Muchas gracias.”

Sr. Sanjuán

"Muchas gracias, alcaldesa.

Viendo la segunda intervención me ha venido a mí a la cabeza otra historia. Ayer leía una historia de Joseph Roth, el novelista, el periodista austriaco que tuvo que huir del nazismo, y contaba que en los cafés literarios de Berlín era mejor el ruido que el argumento. Y creo que en este pleno también en su intervención ha sido mejor el ruido que el argumento. Se ha dedicado usted aquí a dar golpes en el atril, a decir cosas que no están en contradicción con nada de lo que ha dicho todo el mundo. Es decir, el argumento no era muy bueno, el ruido bastante mejor.

¿Sabe por qué usted está hablando de esto y por qué está tan nervioso? Porque acabamos de leer que Salomé Pradas ha dicho en el juzgado que era la consellera de Emergencias y no sabía nada de emergencias. Y ustedes tienen la necesidad de que hoy estemos aquí dando golpes en el atril a ver si a alguien se le ocurre sacar una noticia de que usted está muy enfadado con el ministro Puente, en lugar de señalar que han muerto 228 personas porque la consellera de Emergencias acaba de decir que no sabía nada de emergencias en el juzgado. Y eso es lo que pasa. Y por eso ustedes están muy nerviosos y dicen vaya nivel, porque si vamos a hablar del nivel, que yo a usted no le he interrumpido porque no tengo la necesidad de interrumpirle para dejarle en evidencia.

Dicho esto, dice: ‘Llevan cinco años sin decirle nada a la ciudad’. Si llevan cinco años sin decirle nada a la ciudad ¿por qué en julio de 2024 la alcaldesa anunció un acuerdo verbal con el ministro? Porque que yo sepa, aunque usted no sea de Matemáticas, 2024 está en el intervalo de esos cinco años. ¿O no? Usted dice hay que ejecutar, ir haciendo los informes, los estudios, los proyectos. Estupendo. Y por eso le planteamos una alternativa. Demuestre usted que tiene la necesidad de defender los intereses de la ciudad y no de tapar con ruido argumentos pobres y noticias que no les gustan.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



Nosotros le decimos en la alternativa que apoyemos conjuntamente las obras del túnel de Serrería, las del canal de acceso y las del túnel pasante, haciendo compatible la obra en el menor tiempo posible con el tráfico del Corredor Mediterráneo. Y si hay una solución técnica para hacerlo compatible, nos parecerá a todos perfecto. Pero si los ingenieros del Ministerio dicen que tendrán algo que saber, que sabrán algo más que usted y que yo de obras ferroviarias, que la solución que se dio en los 80 que es la que le está contando la persona con la que usted está hablando no es válida para el actual tráfico ferroviario en el Corredor Mediterráneo, usted sabe perfectamente, igual que yo, que lo que está haciendo aquí es simplemente generar ruido para intentar desviar la atención. Y nosotros estamos dispuestos a votar a favor de esa alternativa, incluso a votar a favor de que usted le requiera al Ministerio los documentos que quiera. No tengo ningún problema en votar a que a usted le den toda la información del Ministerio. Ahora bien, creo que cuando usted tenga toda la información, aunque creo que ya la tiene, ¿sabe lo que pasará?, que la información no le gustará y seguirá diciendo exactamente lo mismo, porque usted no quiere un túnel de serrería soterrado, quiere una excusa para discutir.”

Sra. Robles

"Senyor Olano, veient la seua intervenció hi ha poca resposta més. Confirme, vostés han utilitzat açò per muntar un circ. Tinc sospites que l'interés en Serreria és baixet, baixet. Malgrat que ahir vérem a l'alcaldeessa parlar d'un ple monogràfic de Serreria que era molt important, i la traducció ha sigut esta i té molts testimonis hui del que està passant ací. Li demane que lluite per eixa alternativa que no deixe de costat el barri de la Punta. Li demane que m'explique per què es van donar la mà amb un ministre que no els havia donat cap document i ara el requirixen. A on està la seua solvència? Li demane que prioritze les inversions en ferrocarrils en la ciutat de València a les del port i l'aeroport. I li demane que no torne a fer pallassades com estes. Jo ja he acabat perquè l'important és el que arriba.

Moltes gràcies.”

Sra. Presidenta

"Moltes gràcies, senyora Robles.

Anem a procedir a la votació. Hi han una sèrie d'esmenes plantejades esta moció. En primer lloc, procedirem a votar l'esmena d'addició a la moció Propostes Ciutadanes per la transformació... No, perdó. És que n'hi ha varies esmenes. La primera esmena és una esmena a l'addició que presenta el Grup Socialista al punt... Alternativa, és alternativa la que presenta el Partit Socialista a una sèrie de punts, amb sis punts. Primer votarem esta moció i després votarem les esmenes que n'hi han de modificació i d'addició de Compromís.

[La portaveu del Grup Compromís para fora de micròfon./La portavoz del Grupo Compromís habla fuera de micrófono.]

En primer lloc anem a votar la moció, la moció alternativa del Partit Socialista i després ja votem les de Compromís. Moció alternativa del Partit Socialista. Vots a favor? En contra? [Es produïx la votació que consta a continuació./Se produce la votación que consta a continuación.]

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



I ara anem a procedir a votar un document que hi ha esmenes de modificació i esmenes d'addició del Grup Compromís. A vore, s'ha sol·licitat la votació per separat, però la presidència acorda que es vote conjuntament. És una potestat de la presidència. Està consultat amb el secretari. Sí, sí. Bé, consulten amb el secretari. No n'hi ha cap problema.

Senyor secretari.”

Sr. Secretari/Sr. Secretario

“A ver, esto lo hemos comentado hace varios plenos, hace no demasiado plenos. Es una excepción. Se puede solicitar, pero no es un derecho a que se vote punto por punto. La decisión de la ordenación de los debates le corresponde a la presidenta.

[La portaveu del Grup Compromís al·lega que les podien haver presentat per separat i que ho han fet així per facilitar les coses./*La portavoz del Grupo Compromís alega que las podían haber presentado por separado y que lo han hecho así por facilitar las cosas.*]

Ya, pero sobre una misma moción. En cualquier caso, aunque se presente en seis hojas, la decisión de la ordenación de los debates es de la presidencia. Son enmiendas sobre una misma moción. Aquí no estamos votando artículo por artículo o punto por punto. Es una moción. ¿Se puede hacer? Sí, alguna vez se ha hecho. Excepcionalmente se ha hecho. Pero no me corresponde a mí decidirlo.”

Sra. Presidenta

"Anem a procedir a votar en la seua integritat el document presentat per Compromís.

[La portaveu del Grup Compromís para fora de micròfon./*La portavoz del Grupo Compromís habla fuera de micrófono.*]

Sra. Robles, anem a passar a la votació. Jo l'únic que dic és que anem a votar el document complet que vostés han presentat. Sí, sí, jo ja sé la seua petició i vostés saben la meua resolució.

[La portaveu del Grup Compromís para fora de micròfon./*La portavoz del Grupo Compromís habla fuera de micrófono.*]

Anem a procedir a votar. Vots a favor del document complet de Compromís.

[La portaveu del Grup Compromís protesta./*La portavoz del Grupo Compromís protesta.*]

Senyora Robles, per favor. Vosté ha parlat de la quantitat de persones que han vingut ací i que evidentment estan esperant al següent ple. Aixina que, per favor. I poden resoldre esta qüestió vostés amb el senyor secretari en qualsevol moment. Per favor, respecten vostés la decisió de la presidència. Per favor, demane al públic també que... Vots a favor de l'esmena de Compromís. A favor? En contra? [Es produïx la votació que consta a continuació./*Se produce la votación que consta a continuación.*]

Anem a continuar. Volen vostés un recés ara? Fem un recés?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



Perdó, anem a fer un recés abans de votar la moció original? No volen fer un recés. Anem a votar la moció original presentada per l'equip de govern. Vots a favor de la moció original? En contra? Abstencions? [Es produïx la votació que consta a continuació./Se produce la votación que consta a continuación.]”

Davant l'absència de la Sra. Tello i per tal de no desvirtuar les proporcions habituals en les votacions, el Sr. Caballero no es pronuncia en este punt per la qual cosa es considera que s'absté de conformitat amb l'article 46.2.d) de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local.

Ante la ausencia de la Sra. Tello y con el fin de no desvirtuar las proporciones habituales en las votaciones, el Sr. Caballero no se pronuncia en este punto por lo que se considera que se abstiene de conformidad con el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

VOTACIÓ/VOTACIÓN

Se sotmet, en primer lloc, a votació la proposta alternativa subscripta pel portaveu del Grup Socialista i el Ple de l'Ajuntament acorda rebutjar-les pels vots en contra dels 16 regidors i regidores dels grups Popular i Vox Valencia (s'absté el Sr. Caballero); voten a favor els 15 regidors i regidores dels grups Compromís i Socialista. A continuació, se sotmeten a votació les esmenes de modificació i d'addició subscrietes per la portaveu del Grup Compromís i el Ple de l'Ajuntament acorda rebutjar-les pels vots en contra dels 16 regidors i regidores dels grups Popular i Vox Valencia (s'absté el Sr. Caballero); voten a favor els 8 regidors i regidores del Grup Compromís, i fan constar la seua abstenció els 7 regidors i regidores del Grup Socialista. Per últim, se sotmet a votació la moció original subscripta pel regidor Sr. Marí, del Grup Popular, i l'Ajuntament acorda aprovar-la pels vots a favor dels 16 regidors i regidores dels grups Popular i Vox Valencia (s'absté el Sr. Caballero); fan constar la seua abstenció els 15 regidors i regidores dels grups Compromís i Socialista.

Se somete, en primer lugar, a votación la propuesta alternativa suscrita por el portavoz del Grupo Socialista y el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazarlas por los votos en contra de los 16 concejales y concejalas de los grupos Popular y Vox Valencia (se abstiene el Sr. Caballero); votan a favor los 15 concejales y concejalas de los grupos Compromís y Socialista. A continuación, se someten a votación las enmiendas de modificación y adición suscritas por la portavoz del Grupo Compromís y el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazarlas por los votos en contra de los 16 concejales y concejalas de los grupos Popular y Vox Valencia (se abstiene el Sr. Caballero); votan a favor los 8 concejales y concejalas del Grupo Compromís, y hacen constar su abstención los 7 concejales y concejalas del Grupo Socialista. Por último, se somete a votación la moción original suscrita por el concejal Sr. Marí, del Grupo Popular, y el Ayuntamiento acuerda aprobarla por los votos a favor de los 16 concejales y concejalas de los grupos Popular y Vox Valencia (se abstiene el Sr. Caballero); hacen constar su abstención los 15 concejales y concejalas de los grupos Compromís y Socialista.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



ACORD/ACUERDO

«De conformidad con la moción suscrita por el concejal Sr. Marí, del Grupo Popular, el Ayuntamiento Pleno adopta el acuerdo siguiente:

La Subdirección General de Planificación Estratégica y Proyectos de ADIF Alta Velocidad redactó en diciembre de 2015, el "Estudio de Viabilidad técnico-económica de la prolongación sur del túnel de Serrería en la ciudad de Valencia" en el que se analizaron tres alternativas distintas (Número de expediente: 3.14/06800.0122, anuncio de licitación publicado en el *BOE* de 21 de abril de 2014).

Las tres alternativas analizadas en el Estudio de Viabilidad mencionado fueron las siguientes:

Alternativa 1: No se actuaría sobre la línea férrea existente en superficie, manteniéndose la boca sur del túnel actual. La prolongación del cruce de las actuales av. de Francia y pº de la Alameda con la línea férrea se acometería mediante pasos superiores, con el objeto de permitir la permeabilidad del tráfico viario.

Alternativa 2: El soterramiento ampliaría la longitud del mismo en 930 metros hasta el cruce con el camino de las Moreras. La longitud total de la actuación sería de 1.757 metros.

Alternativa 3: Se ampliaría la longitud de soterramiento en 1.628 metros. El soterramiento afectaría al cruce con la carretera CV-500, produciéndose afecciones al Ramal ferroviario que comunica con el puerto de València. La longitud total de la actuación sería de 2.433 metros.

El 5 de julio de 2019, la Subdirección General de Planificación Ferroviaria del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible acordó iniciar el expediente de contratación para la redacción del "Estudio informativo para la prolongación sur del túnel de Serrería en la ciudad de València" (Número de expediente: 2019F463O430).

El 30 de enero de 2020 se formalizó el contrato con un plazo de ejecución de 24 meses, de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, sin embargo el contrato fue suspendido mediante Orden de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de fecha 30 de noviembre de 2021 cuando apenas faltaban dos meses de ejecución del contrato.

En ese momento, la empresa había presentado 17 facturas y constan las 17 certificaciones desde marzo 2020 a noviembre 2021 por importe total de 193.387,57 €, estando ejecutado el contrato al 76 %.

El Ministerio justificó la suspensión en "la necesidad de coordinar los trabajos con otros organismos implicados", pero en octubre de 2023 el director general de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria reconocía que "no consta en este expediente de contratación peticiones de informe a otros organismos que estén ligados directamente a la suspensión del contrato".

Desde entonces nada más se ha sabido de los motivos por los que se mantiene suspendido el contrato que debía estar finalizado hace más de tres años.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



En junio de 2024, el Ministerio de Transportes anunció que disponía de un informe técnico en que la Alternativa 3, “implicaría un estrangulamiento de los accesos ferroviarios del Puerto porque las pendientes para el tráfico de mercancías no serían las adecuadas”, por lo que “se incrementaría el tráfico de camiones en la V-30 y, aunque se cumplieran las pendientes, limitaría su longitud, impidiendo convoyes largos y restando competitividad a la opción de sacar mercancías por tren”. El Ministerio anunció que dicho informe se entregaría al Ayuntamiento de Valencia sin que hasta la fecha se haya facilitado copia del mismo, a pesar de haberse requerido formalmente por carta el 3 de julio de 2024.

El 11 de septiembre de 2024 el Ayuntamiento de Valencia remitió al Ministerio informes del Servicio del Ciclo Integral del Agua, del Servicio de Movilidad y del Servicio de Asesoramiento Urbanístico, a fin de que sean consideradas en la elaboración del Estudio Informativo de la Prolongación Sur del Túnel de Serrería para asegurar una adecuada coordinación entre las administraciones y minimizar cualquier posible afectación a los servicios esenciales y la infraestructura de la ciudad de Valencia.

El Ayuntamiento de Valencia también ha mostrado su disposición a colaborar en la financiación de las obras, por lo que en el Presupuesto de 2025 se habilitó una partida inicial de 200.000€ para la “redacción del proyecto técnico del túnel de Serrería” con predisposición a ampliarla en cuanto el Ministerio de Transportes aceptase la propuesta.

Esta semana el Ministerio de Transportes anuncia, a través de los medios de comunicación, que estas obras de soterramiento no se pueden abordar mientras no estén concluidas las obras del túnel pasante porque se cortaría el Corredor Mediterráneo, asegurando además que no han recibido ninguna documentación del Ayuntamiento desde junio de 2024.

Sin embargo, el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato suspendido en 2021 para la redacción del estudio informativo de la prolongación sur del túnel de Serrería, establece que “Se deberán analizar las situaciones provisionales durante la ejecución de la obra, tanto viarias como ferroviarias para la construcción de las distintas alternativas. Este análisis será de mayor detalle en lo relativo a las afecciones a la línea ferroviaria existente, de manera que se minimice la afección al servicio ferroviario; se procurará que permanezca en funcionamiento en todo momento.”

El Ayuntamiento de València considera fundamental e irrenunciable esta actuación urbanística para la fachada marítima de la ciudad, para el PAI del Grao y la prolongación del cauce del río Turia hasta el mar.

Sobre las “relaciones interadministrativas” establecidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

El Artículo 140.1 establece que las diferentes Administraciones Públicas actúan y se relacionan con otras Administraciones bajo los principios de “lealtad institucional”, “colaboración, entendido como el deber de actuar con el resto de Administraciones Públicas para el logro de fines comunes” y “Coordinación, en virtud del cual una Administración Pública y, singularmente, la Administración General del Estado, tiene la obligación de garantizar la coherencia de las actuaciones de las diferentes Administraciones Públicas afectadas por una

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246



misma materia para la consecución de un resultado común, cuando así lo prevé la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.”

El artículo 141 establece el “deber de colaboración entre las Administraciones Públicas” que deberán “Facilitar a las otras Administraciones la información que precisen sobre la actividad que desarrollen en el ejercicio de sus propias competencias o que sea necesaria para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia”

Por último, el artículo 142 establece que las obligaciones que se derivan del deber de colaboración se harán efectivas a través de “El suministro de información, datos, documentos o medios probatorios que se hallen a disposición del organismo público o la entidad al que se dirige la solicitud y que la Administración solicitante precise disponer para el ejercicio de sus competencias”

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERA. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a levantar la suspensión acordada el 30 de noviembre de 2021 sobre el expediente 2019F463O430 “Estudio informativo para la prolongación sur del túnel de Serrería en la ciudad de Valencia”.

SEGUNDA. Requerir al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que facilite copia al Ayuntamiento de València de todos los informes técnicos sobre la llamada “Alternativa 3” por los que en junio de 2024, se afirmó que dicha alternativa implicaría un estrangulamiento de los accesos ferroviarios del puerto e incrementaría el tráfico de camiones en la V-30, todo ello en virtud del artículo 140, 141 y 142 de la Ley 40/2015, al afectar al ejercicio de las propias competencias sobre el diseño de la fachada marítima de la ciudad, el PAI del Grao y la prolongación del cauce del río Turia hasta el mar.

TERCERA. Requerir al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a que facilite copia al Ayuntamiento de València de todos los informes técnicos que motivan el anuncio realizado esta semana sobre la imposibilidad de abordar este proyecto mientras no estén concluidas las obras del túnel pasante porque se cortaría el Corredor Mediterráneo, todo ello en virtud del artículo 140, 141 y 142 de la Ley 40/2015, al afectar al ejercicio de las propias competencias sobre el diseño de la fachada marítima de la ciudad, el PAI del Grao y la prolongación del cauce del río Turia hasta el mar.

CUARTA. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a colaborar con el Ayuntamiento de València en el impulso de este proyecto para acordar de forma inmediata una solución definitiva y un modelo de cofinanciación de las obras.»

La presidència alça la sessió a les 11:42 hores, de la qual, com a secretari, estenc esta acta amb el vistiplau de la presidència.

La presidencia levanta la sesión a las 11:42 horas, de la que, como secretario, extiendo esta acta con el visto bueno de la presidencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	30/04/2025	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	71898506074943092229 89901720561356016792 83739246